

## FICHAS DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 de julio de 2006, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. a 20 de septiembre de 2007  
El Secretario de la Comisión

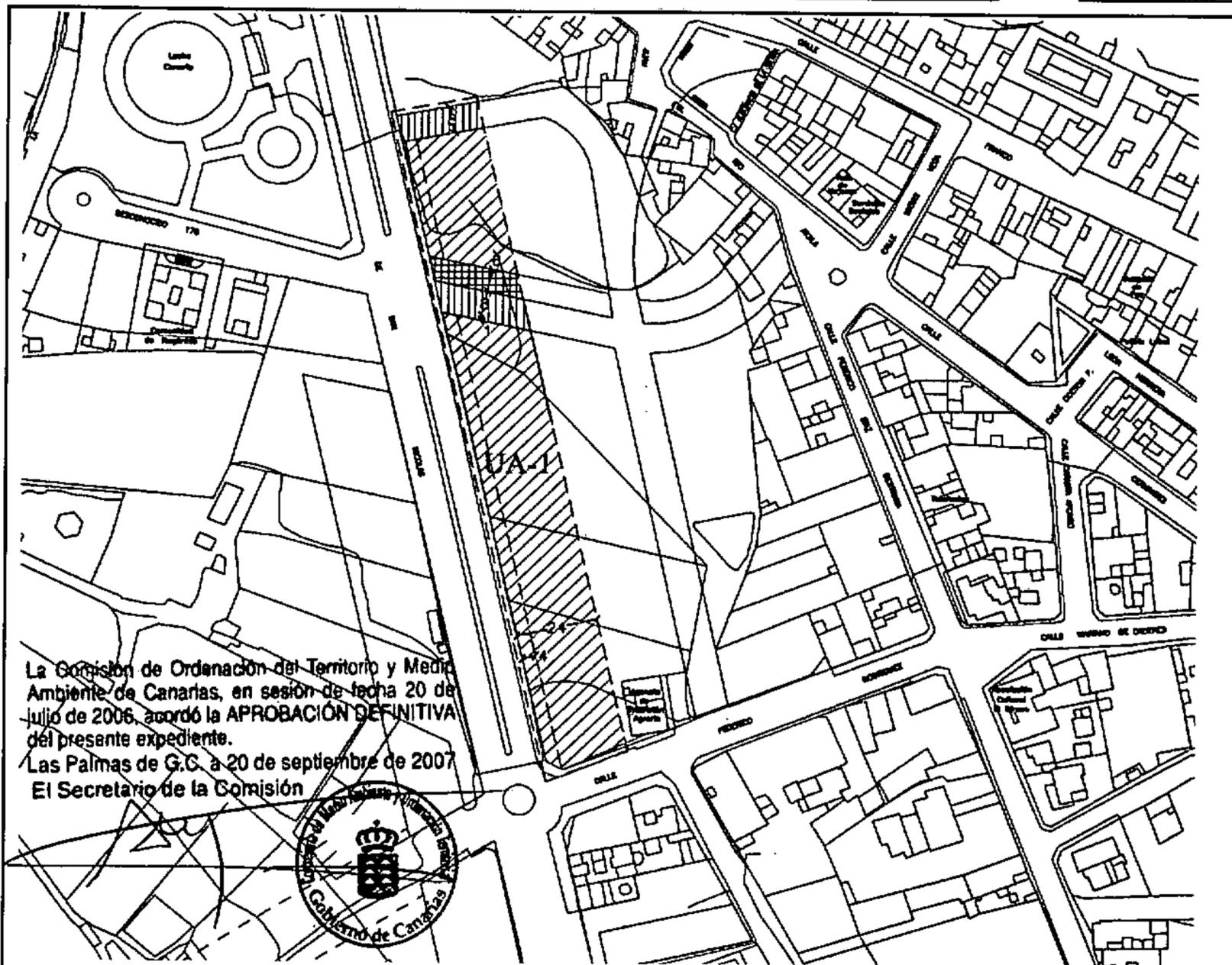


Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al P.O.U. Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC.

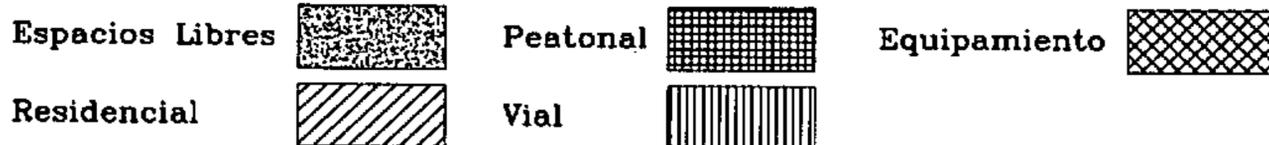
La Aldea de San Nicolás a 3 de mayo de 2007



SECRETARIO



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 de Julio de 2006, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. a 20 de septiembre de 2007  
El Secretario de la Comisión



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	5.300,00	Población estimada	182,53
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,98	Aprovechamiento Total (UAL)	8.436,00
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	10.545,00	Coef. Homogeneización	0,80
Nº Máximo de viviendas	57,04	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,5800
Densidad (Viv/Ha)	107,63	Densidad (Hab/Ha)	344,40

**CESIONES DE SUELO**

Viaro	600
-------	-----

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	ocup.máx	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V1	4.700,00	3.700,00	1,85	6.845,00
Comercial	V1	4.700,00	3.700,00	1,00	3.700,00
Total edificabilidad					10.545,00

Aprovechamiento destinado a Vivienda sometida a algún régimen de Protección Pública	1.265
Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	843,6
Sistema de Ejecución Privado	

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonaes, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 29 de Junio de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación: Básica al TR de la LOTC y ENC"

23/05/2007  
La Aldea de San Nicolás a 3 de Julio de 2007



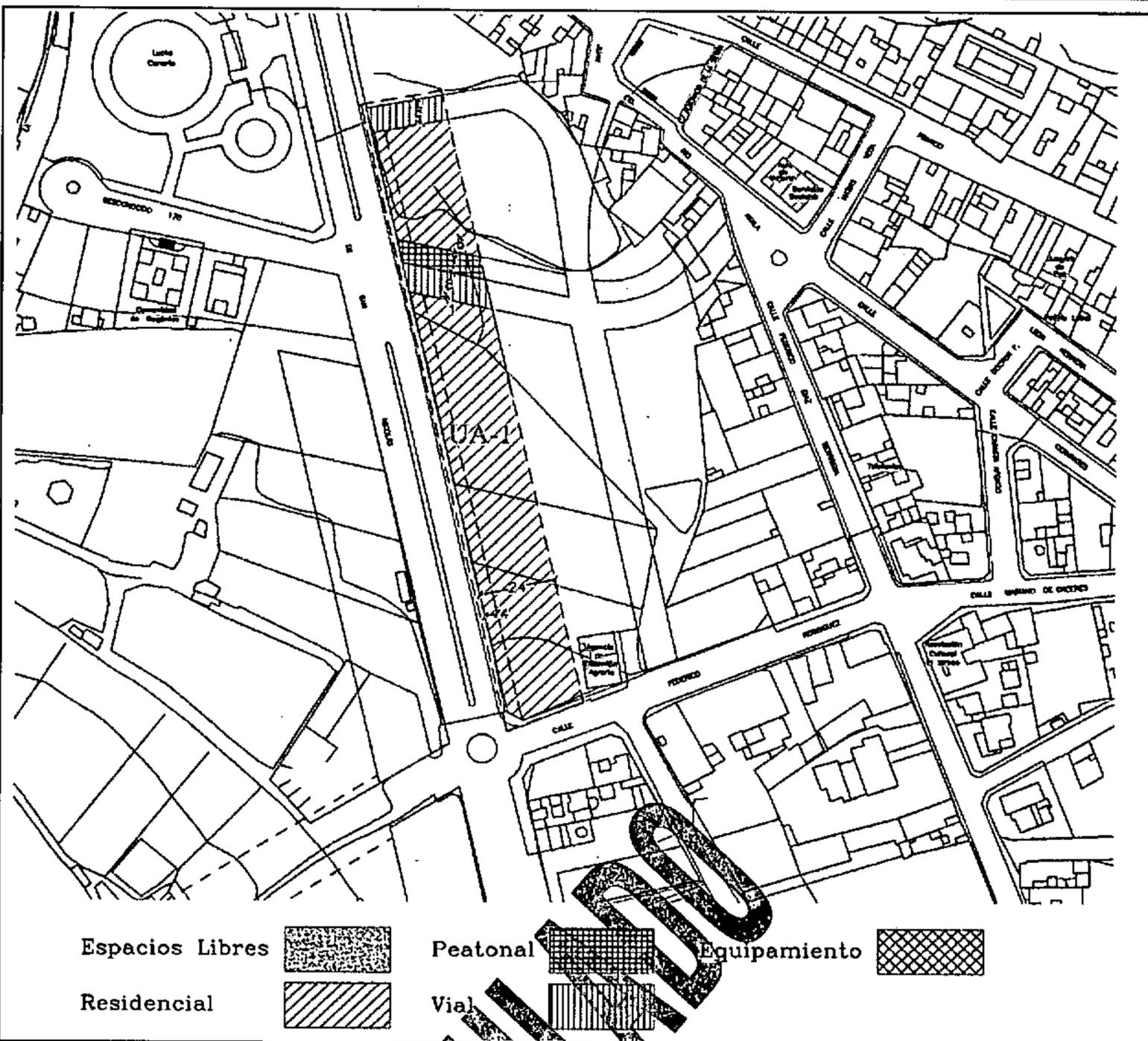
EL SECRETARIO



Gobierno de Canarias  
una tierra única

**UNIDAD DE ACTUACIÓN AVENIDA 1**

**UA 1**



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	5.390,00	Población estimada	182,53
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,98	Aprovechamiento Total (UAL)	8.436,00
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	10.545,00	Coef. Homogeneización	0,80
Nº Máximo de viviendas	52,04	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,5800
Densidad (Viv/Ha)	107,63	Densidad (Hab/Ha)	344,40

**CESIONES DE SUELO**

Viarío	429,94
--------	--------

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	ocup.máx	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V1	4.700,00	3.700,00	1,85	6.845,00
Comercial	V1	4.700,00	3.700,00	1,00	3.700,00
<b>Total edificabilidad</b>					<b>10.545,00</b>

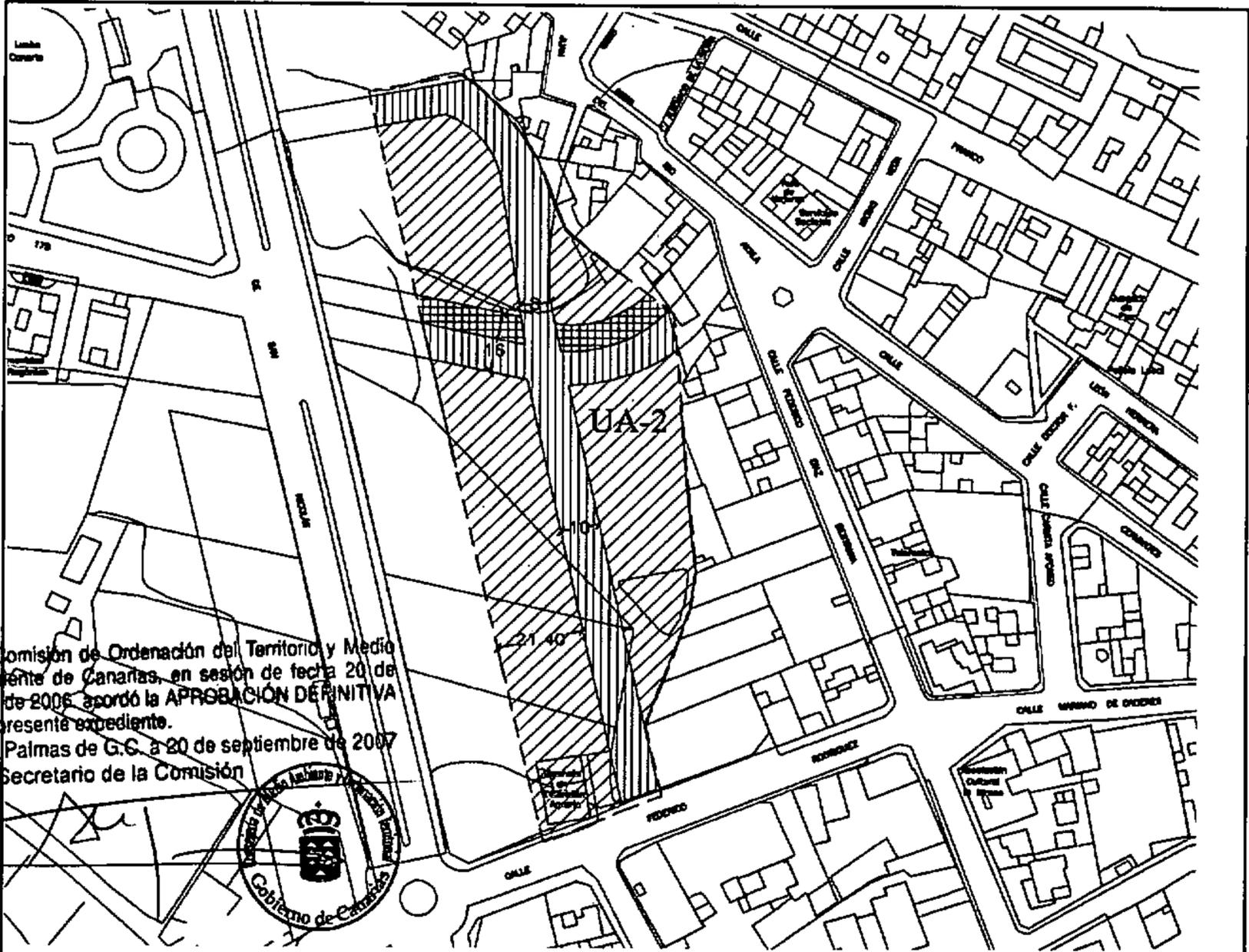
Superficie construida de Vivienda sometida a algún régimen de Protección Pública	1000 m <sup>2</sup> c
Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	1054,5 m <sup>2</sup> c
Sistema de Ejecución Privado	

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonales, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC.

La Aldea de San Nicolás, 3 de mayo de 2007

SECRETARIO



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 de julio de 2006, aprobó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. a 20 de septiembre de 2007  
El Secretario de la Comisión

Espacios Libres



Peatonal



Equipamiento



Residencial



Vial



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	9.450,00	Población estimada	323,75
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,98	Aprovechamiento Total (UAL)	14.968,56
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	18.710,70	Coef. Homogeneización	0,80
Nº Máximo de viviendas	101,17	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,58
Densidad (Viv/Ha)	107,06	Densidad (Hab/Ha)	342,59

**CESIONES DE SUELO**

Viaro	2450
-------	------

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	Ocup.máx	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V2	7.000,00	6.570,00	1,85	12.140,70
Comercial	V2	7.000,00	6.570,00	1,00	6.570,00
Total edificabilidad					18.710,70

Aprovechamiento destinado a Vivienda sometida a algún régimen de Protección Pública	2.095
Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	1496,86
Sistema de Ejecución Privado	

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonaes, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color.

Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de La Aldea de San Nicolás - Texto Refundido - Subsanación Acuerdo COTMAC 2006

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 24 de junio de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOYC y 23/05/2007

La Aldea de San Nicolás a 3 de Julio de 2007



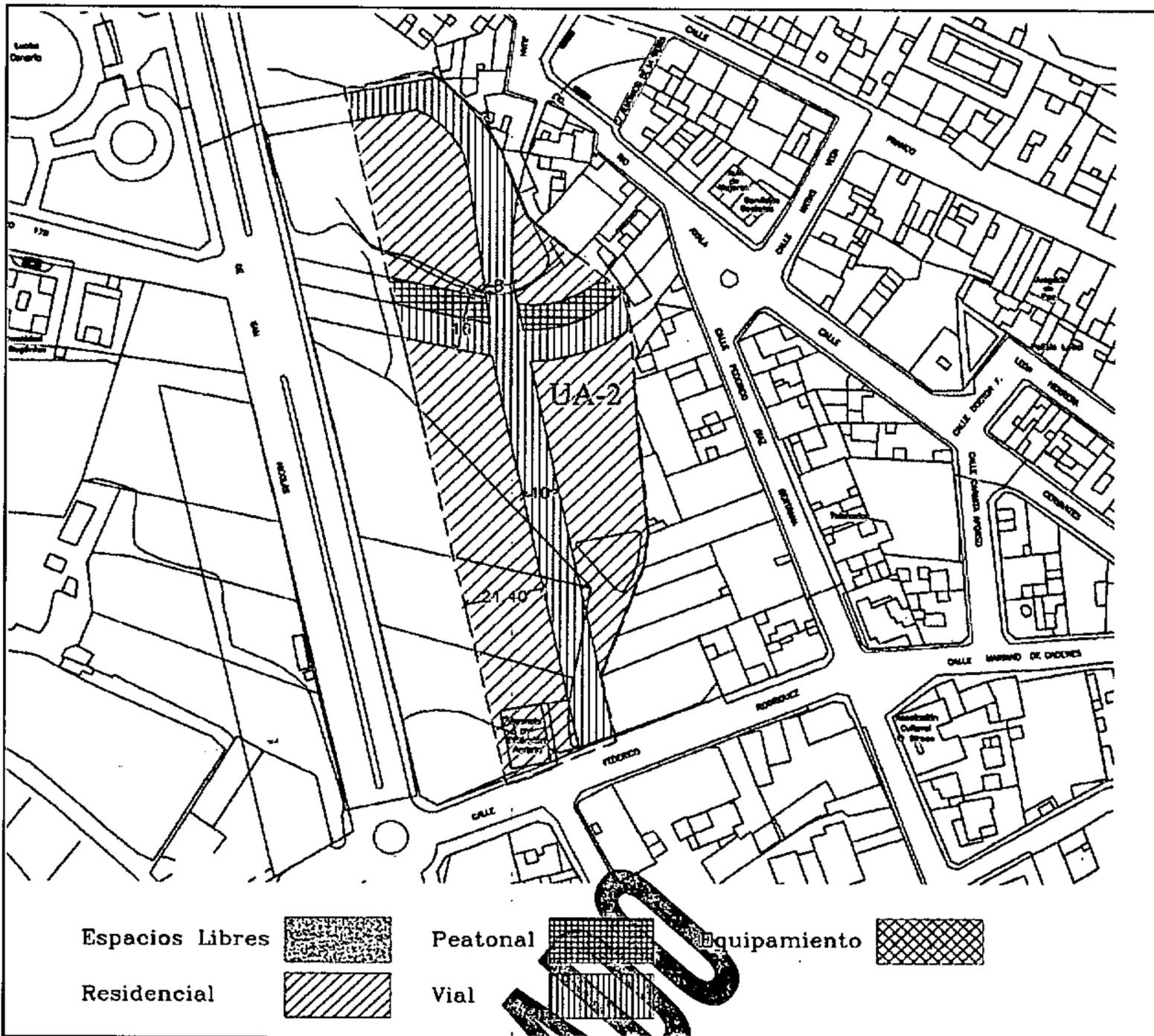
EL SECRETARIO



Gobierno de Canarias  
una tierra única

**UNIDAD DE ACTUACIÓN TRASERA AVENIDA**

**UA 2**



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	29.450,00	Población estimada	323,75
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,98	Aprovechamiento Total (UAL)	14.968,56
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	18.710,70	Coef. Homogeneización	0,80
Nº Máximo de viviendas	10.117	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,58
Densidad (Viv/Ha)	107,06	Densidad (Hab/Ha)	342,59

**CESIONES DE SUELO**

Viario	2612,15
--------	---------

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	Ocup.máx	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V2	7.000,00	6.570,00	1,85	12.140,70
Comercial	V2	7.000,00	6.570,00	1,00	6.570,00
<b>Total edificabilidad</b>					<b>18.710,70</b>

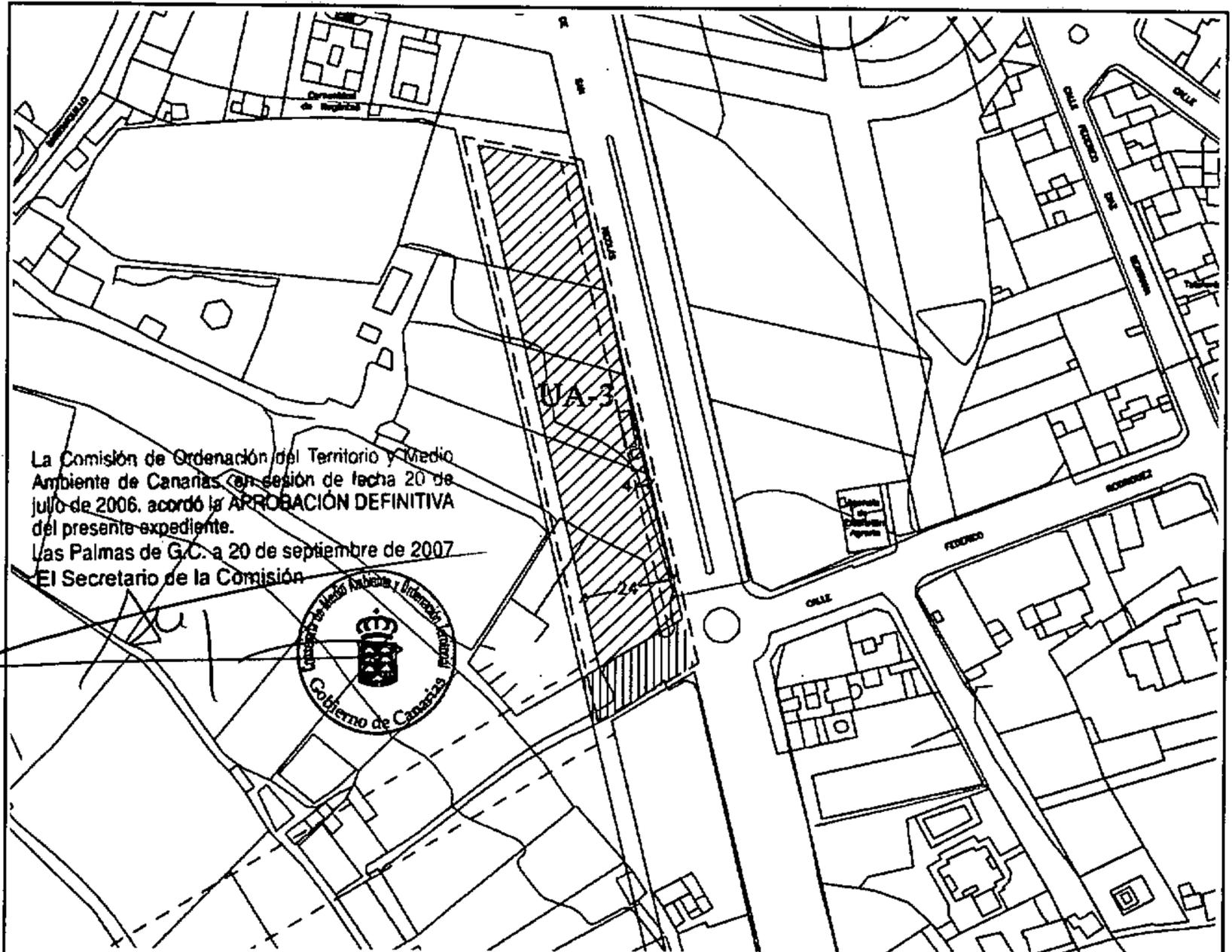
Superficie construida de Vivienda sometida a algún régimen de Protección Pública	1711 m2c
Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	1.871,07 m2c
<b>Sistema de Ejecución Privado</b>	

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonales, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LÖTC y ENC".

La Aldea de San Nicolás a 3 de mayo de 2007

SECRETARIO



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 de julio de 2006, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. a 20 de septiembre de 2007  
El Secretario de la Comisión

- Espacios Libres
- Peatonal
- Equipamiento
- Residencial
- Vial

**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	4.394,00	Población estimada	148,99
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,97	Aprovechamiento Total (UAL)	6.885,60
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	8.607,00	Coef. Homogeneización	0,80
Nº Máximo de viviendas	46,56	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,57
Densidad (Viv/Ha)	105,96	Densidad (Hab/Ha)	339,07

**CESIONES DE SUELO**

Viaro	674
-------	-----

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	Ocup.máx	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V1	3.720,00	3020	1,85	5.587,00
Comercial	V1	3.720,00	3020	1,00	3.020,00
Total edificabilidad					8.607,00

Aprovechamiento destinado a Vivienda sometida a algún régimen de Protección Pública	1.239
Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	688,56
Sistema de Ejecución Privado	

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonaes, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 27 de Junio de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC\*

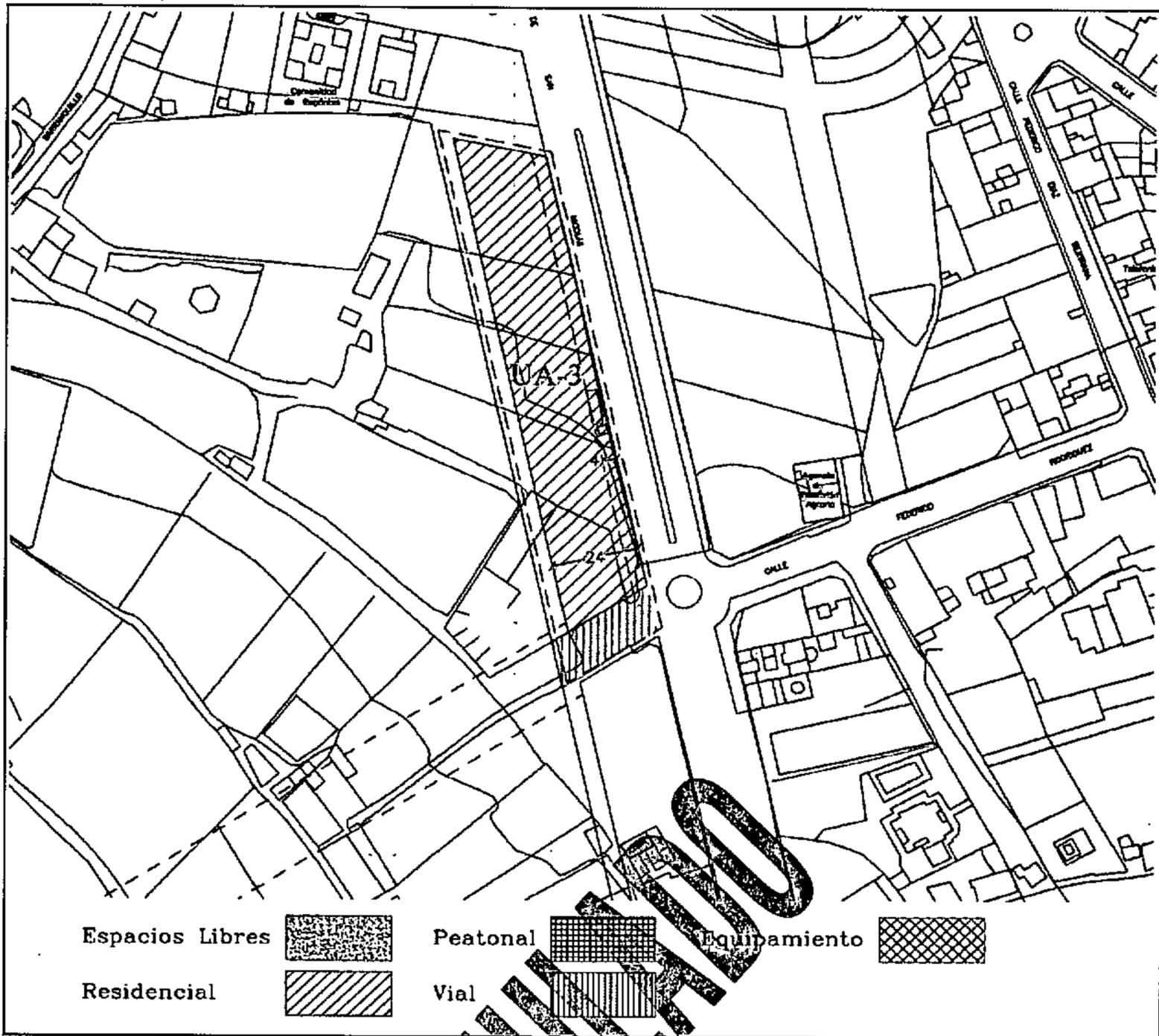
23/05/2007  
La Aldea de San Nicolás a 3 de Julio de 2007



EL SECRETARIO

**UNIDAD DE ACTUACIÓN AVENIDA 3**

**UA 3**



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	74.394,00	Población estimada	148,99
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,97	Aprovechamiento Total (UAL)	6.885,60
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	8.607,00	Coef. Homogeneización	0,80
Nº Máximo de viviendas	46,56	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,57
Densidad (Viv/Ha)	105,96	Densidad (Hab/Ha)	339,07

**CESIONES DE SUELO**

Viario	316,7
--------	-------

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	Ocup.máx	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V1	3.720,00	3020	1,85	5.587,00
Comercial	V1	3.720,00	3020	1,00	3.020,00
Total edificabilidad					8.607,00

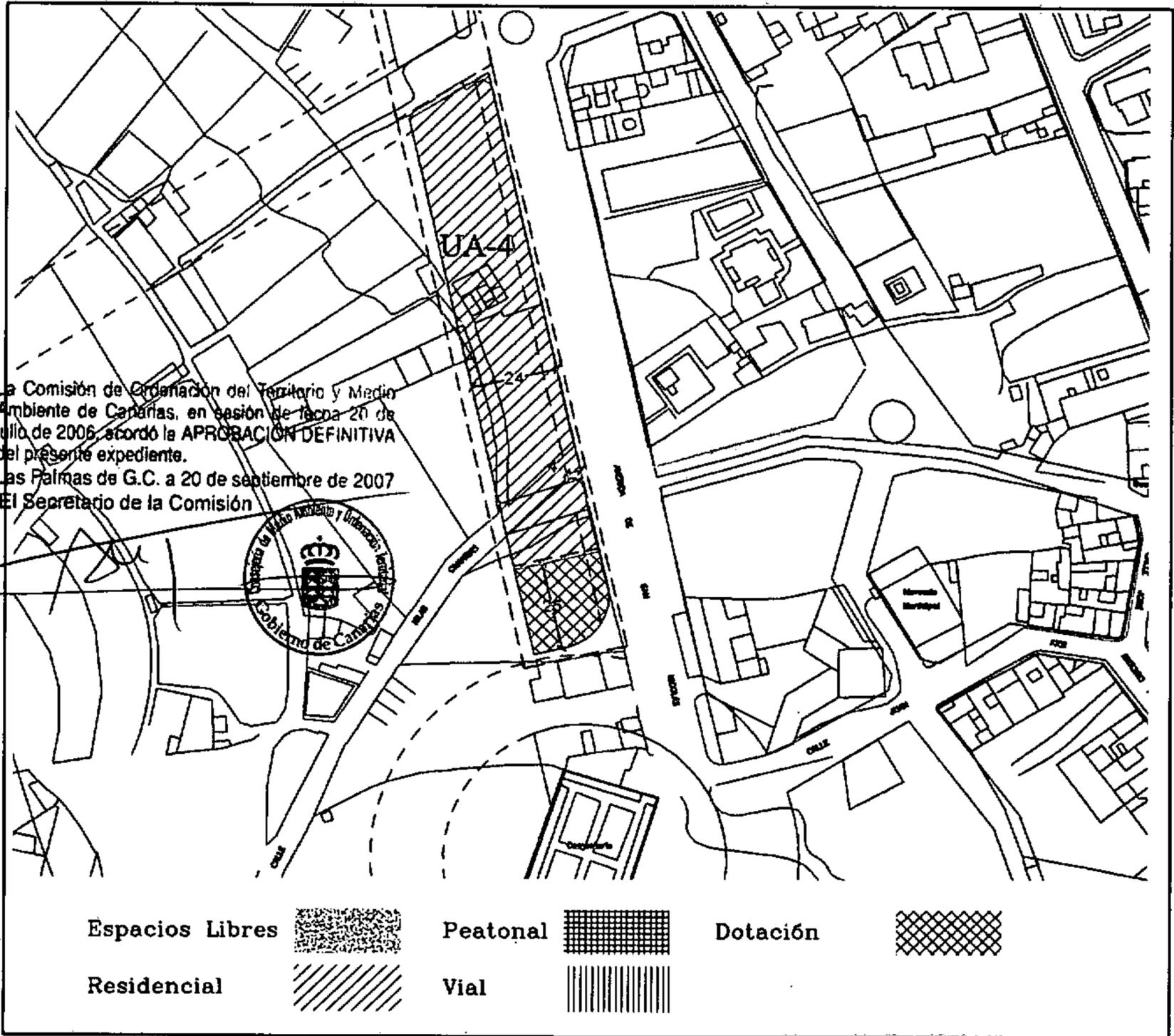
Superficie construida de Vivienda sometida a algún régimen de Protección Pública	1000 m <sup>2</sup> c
Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	860,70 m <sup>2</sup> c
Sistema de Ejecución Privado	

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonales, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el actu de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LÖTC y ENC".

La Aldea de San Nicolás 3 de mayo de 2007

SECRETARIO



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 de julio de 2006, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. a 20 de septiembre de 2007  
El Secretario de la Comisión



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	3.840,00	Población estimada	133,20
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	2,00	Aprovechamiento Total (UAL)	6.156,00
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	7.695,00	Coef. Homogeneización	0,80
Nº Máximo de viviendas	41,63	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,60
Densidad (Viv/Ha)	108,40	Densidad (Hab/Ha)	346,88

**CESIONES DE SUELO**

Dotaciones -Deportivo	600 m2
Viarío	0

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	Ocup.máx	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V1	3.240,00	2700	1,85	4.995,00
Comercial PB	V1	3.240,00	2700	1,00	2.700,00
Dotación-Deportivo		600,00			
Total edificabilidad					7.695,00

Aprovechamiento destinado a Vivienda sometida a algún régimen de Protección Pública	1.231
Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	6.156,00
Sistema de Ejecución Privado	

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonales, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color.

Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de La Aldea de San Nicolás - Texto Refundido - Subsanación Acuerdo COTMAC 2006

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y BNC"

La Aldea de San Nicolás a 3 de Julio de 2007

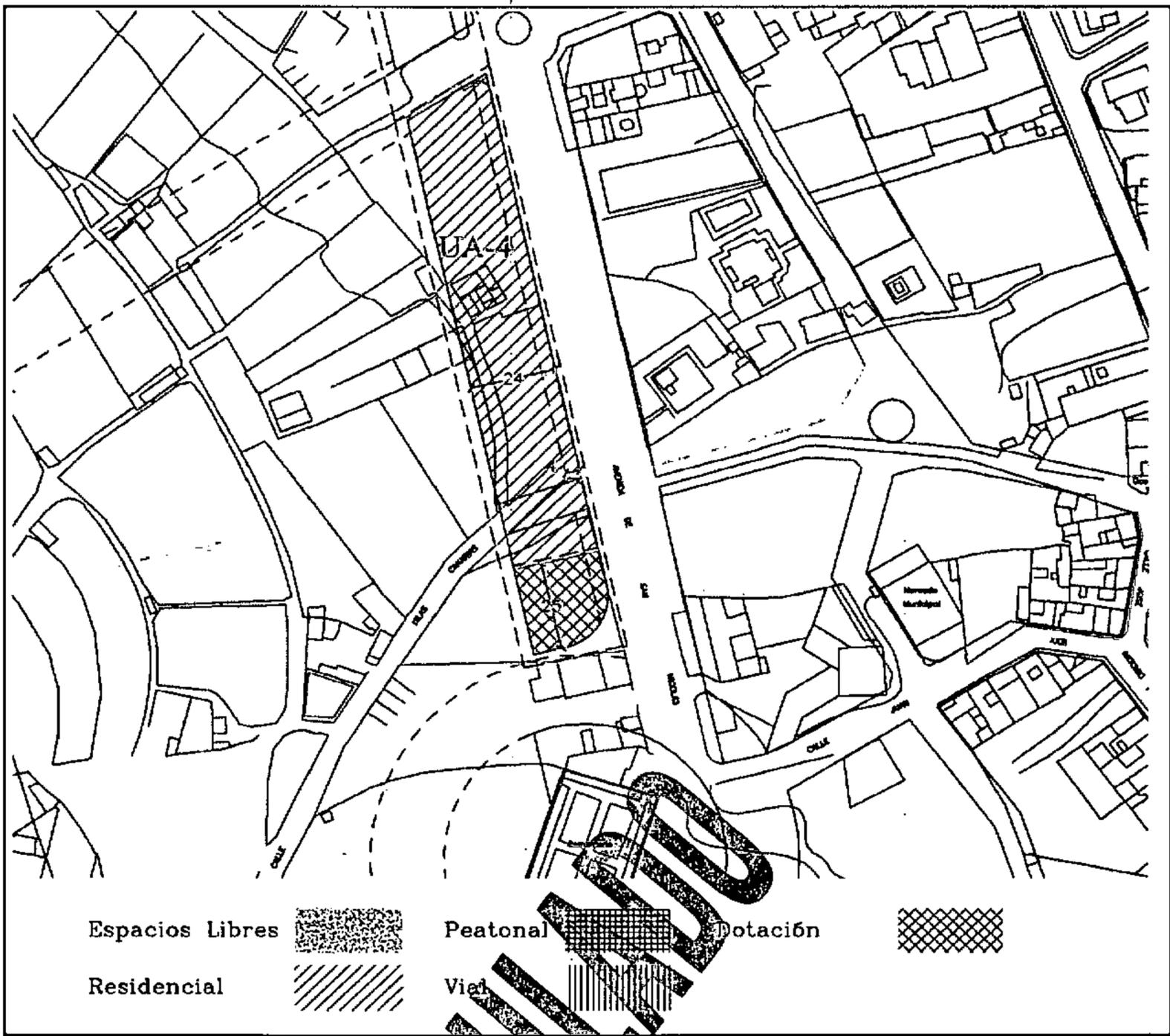


EL SECRETARIO

Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de La Aldea de San Nicolás - Texto Refundido - Subsanación Acuerdo COTMAC 2006

**UNIDAD DE ACTUACIÓN AVENIDA 4**

**UA 4**



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	31840,00	Población estimada	133,20
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	2,00	Aprovechamiento Total (UAL)	6.156,00
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	7.695,00	Coef. Homogeneización	0,80
Nº Máximo de viviendas	4163	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,60
Densidad (Viv/Ha)	108,40	Densidad (Hab/Ha)	346,88

**CESIONES DE SUELO**

Dotaciones -Deportivo	600 m2
Viaro	0

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	Ocup.máx	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V1	3.240,00	2700	1,85	4.995,00
Comercial PB	V1	3.240,00	2700	1,00	2.700,00
Dotación-Deportivo		600,00			
<b>Total edificabilidad</b>					<b>7.695,00</b>

Superficie construida de Vivienda sometida a algún régimen de Protección Pública	1000 m2c
Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	769,50 m2c
Sistema de Ejecución Privado	

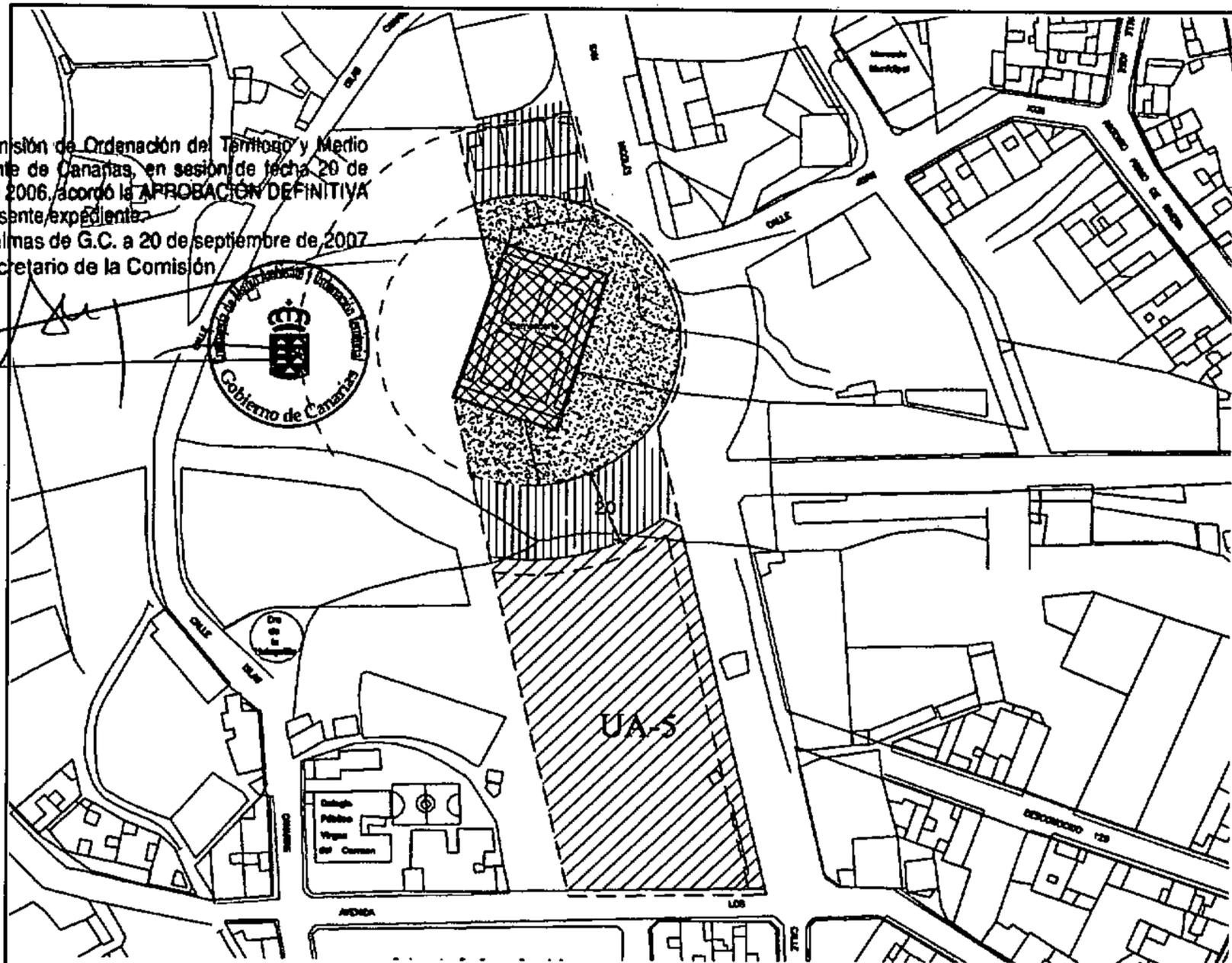
**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonaes, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC.

La Aldea de San Nicolás a 3 de mayo de 2007

SECRETARIO

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 de julio de 2006, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. a 20 de septiembre de 2007  
El Secretario de la Comisión



Espacios Libres		Peatonal		Dotación	
Residencial		Vial			

**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	5.120,00	Población estimada	98,67
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,11	Aprovechamiento Total (UAL)	6.897,00
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	5.700,00	Coef. Homogeneización	1,21
Nº Máximo de viviendas	30,83	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,35
Densidad (Viv/Ha)	60,22	Densidad (Hab/Ha)	192,71

**CESIONES DE SUELO**

Viaro	2720
-------	------

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	Ocup.máx	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V1	2.400,00	2000	1,85	3.700,00
Comercial	V1	2.400,00	2000	1,00	2.000,00
Total edificabilidad					5.700,00

Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	689,7
Sistema de Ejecución Público/Expropiación	

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodoviales, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color. Se canalizará, enterrará y reconexionará los tendidos eléctricos de alta y media tensión, en contacto con el sector para minimizar el impacto de estas infraestructuras que discurren aéreas.

Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de La Aldea de San Nicolás - Texto Refundido - Subsanación Acuerdo COTMAC 2006

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 27 de junio de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOTE y UNC

23/05/2007  
La Aldea de San Nicolás a 3 de Julio de 2007



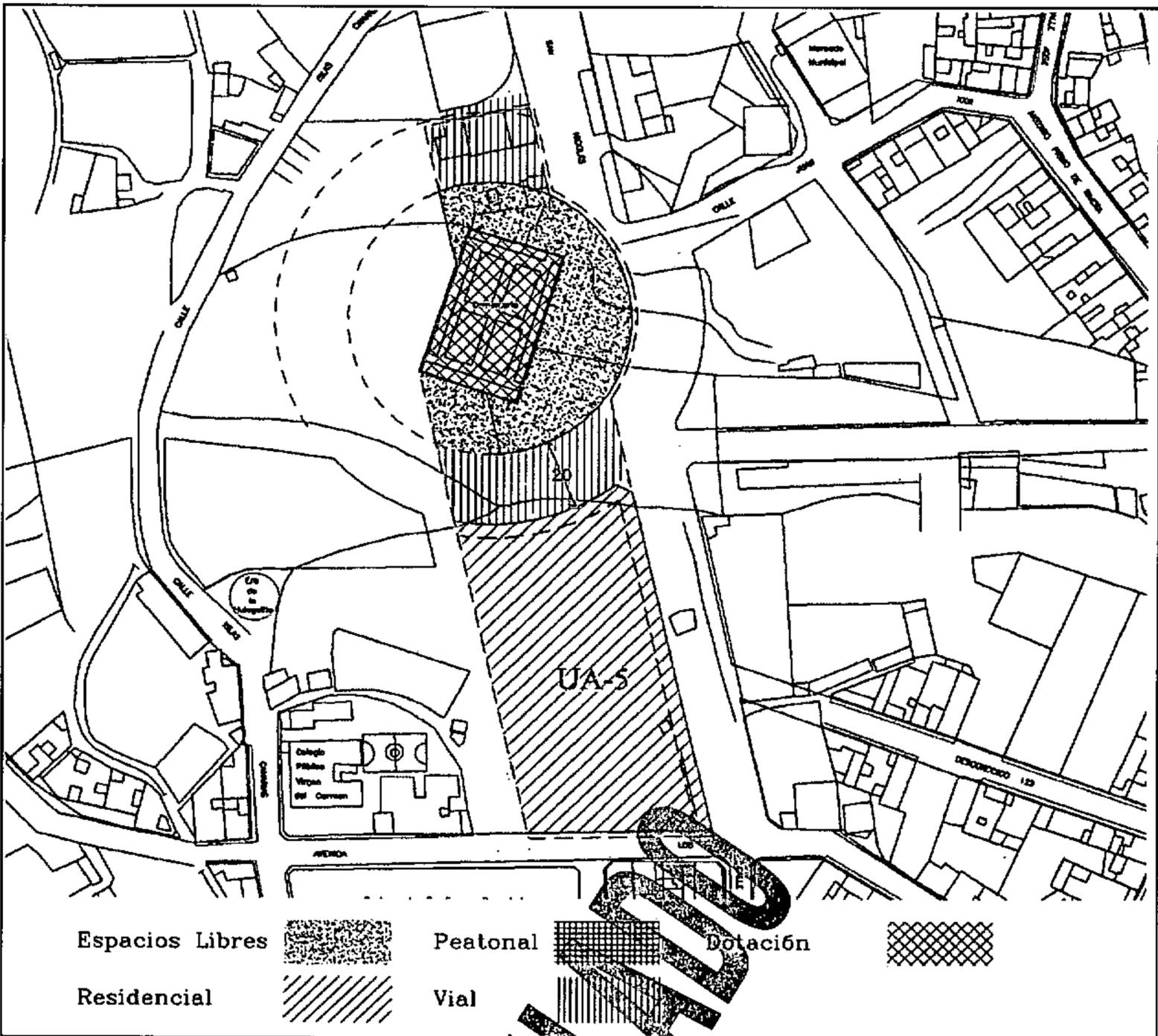
EL SECRETARIO



Gobierno de Canarias  
una tierra única

**UNIDAD DE ACTUACIÓN AVENIDA 5**

**UA 5**



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	5.120,00	Población estimada	98,67
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,11	Aprovechamiento Total (UAL)	6.897,00
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	5.700,00	Coef. Homogeneización	1,21
Nº Máximo de viviendas	30,83	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,35
Densidad (Viv/Ha)	60,22	Densidad (Hab/Ha)	192,71

**CESIONES DE SUELO**

Viaro	1161
-------	------

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	Ocup.máx	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V1	2.400,00	2000	1,85	3.700,00
Comercial	V1	2.400,00	2000	1,00	2.000,00
Total edificabilidad					5.700,00

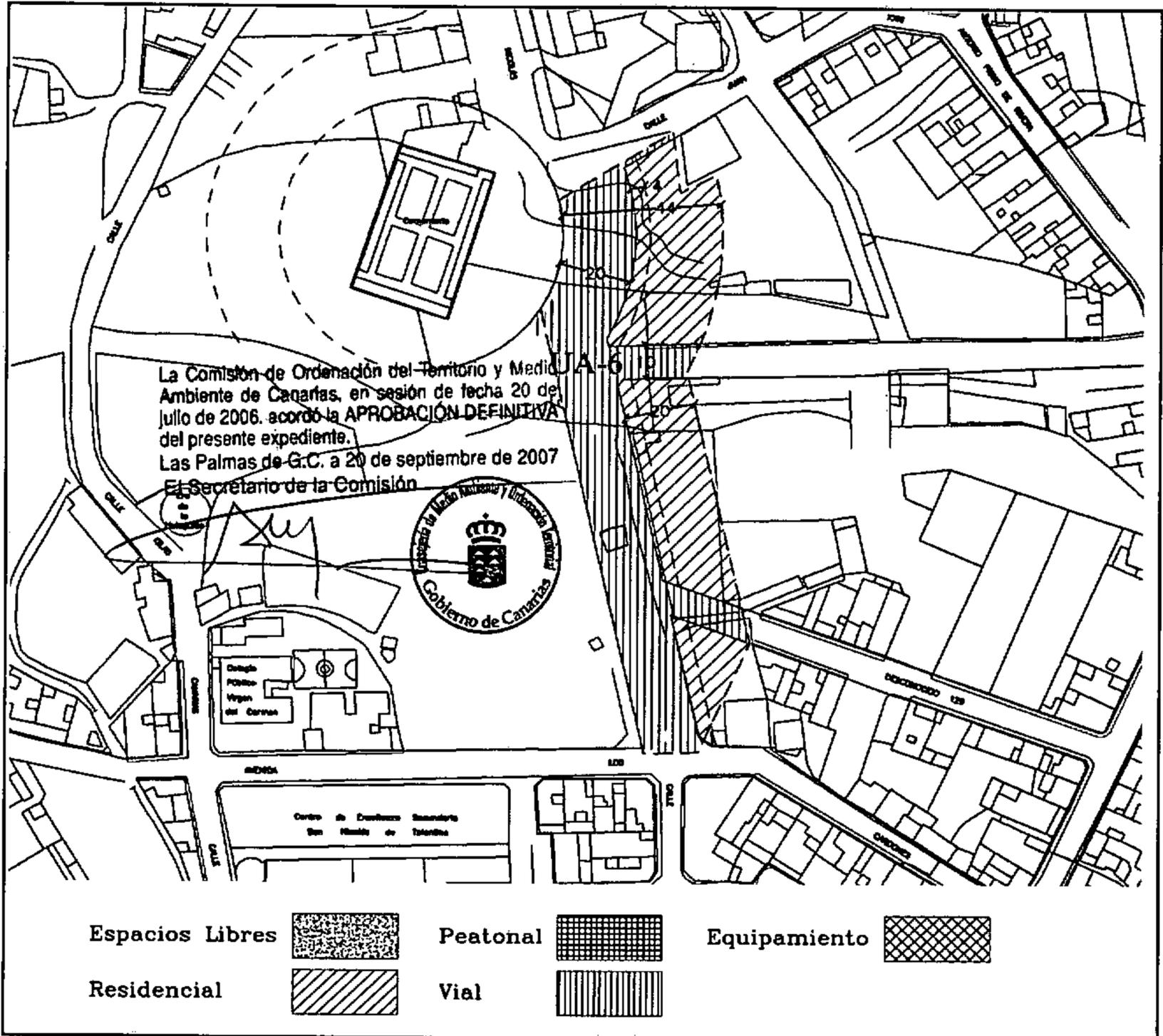
Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	570	m2c
Sistema de Ejecución Público/Expropiación		

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonaes, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color. Se canalizará, enterrará y reconexionará los tendidos eléctricos de alta y media tensión, en contacto con el sector para minimizar el impacto de estas infraestructuras que discurran aéreas.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al POO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC".

La Aldea de San Nicolás, 3 de mayo de 2007

EL SECRETARIO



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 de julio de 2006, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. a 20 de septiembre de 2007  
El Secretario de la Comisión



Espacios Libres



Peatonal



Equipamiento



Residencial



Vial



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	6.960,00	Población estimada	146,96
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,22	Aprovechamiento Total (UAL)	10.273,08
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	8.490,15	Coef. Homogeneización	1,21
Nº Máximo de viviendas	45,93	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,48
Densidad (Viv/Ha)	65,99	Densidad (Hab/Ha)	211,16

**CESIONES DE SUELO**

Viaro	3360
-------	------

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	Ocup.máx	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V1	3.600,00	2979	1,85	5.511,15
Comercial	V1	3.600,00	2979	1,00	2.979,00
Total edificabilidad					8.490,15

Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	1.027,31
Sistema de Ejecución Público/Expropiación	

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonaes, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color. Se canalizará, enterrará y reconexionará los tendidos eléctricos de alta y media tensión, en contacto con el sector para minimizar el impacto de estas infraestructuras que discurren aéreas.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta infraestructura de fecha 21 de junio de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO. Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC"

La Aldea de San Nicolás a 3 de julio de 2007

EL SECRETARIO

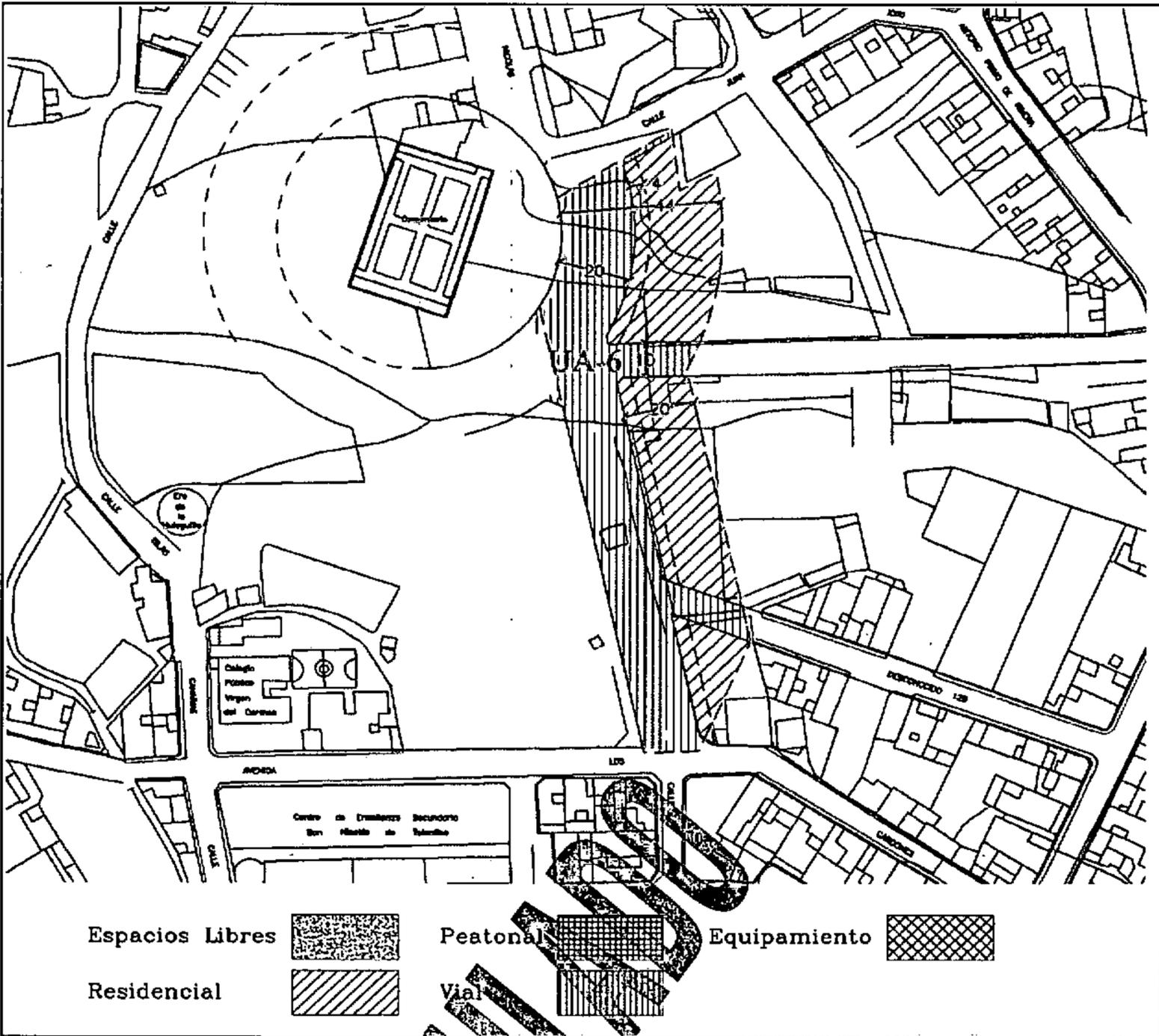


*[Handwritten signature]*



Gobierno de Canarias  
una tierra única

Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de La Aldea de San Nicolás - Texto Refundido - Subsanación Acuerdo COTMAC 2006



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	26.960,00	Población estimada	146,96
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,22	Aprovechamiento Total (UAL)	10.273,08
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	8.490,15	Coef. Homogeneización	1,21
Nº Máximo de viviendas	45,93	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,48
Densidad (Viv/Ha)	65,99	Densidad (Hab/Ha)	211,16

**CESIONES DE SUELO**

Viario	2566,77
--------	---------

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	Ocup.máx	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V1	3.600,00	2979	1,85	5.511,15
Comercial	V1	3.600,00	2979	1,00	2.979,00
Total edificabilidad					8.490,15

Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	849,02	m2c
-----------------------------------------------------------	--------	-----

Sistema de Ejecución Público/Expropiación

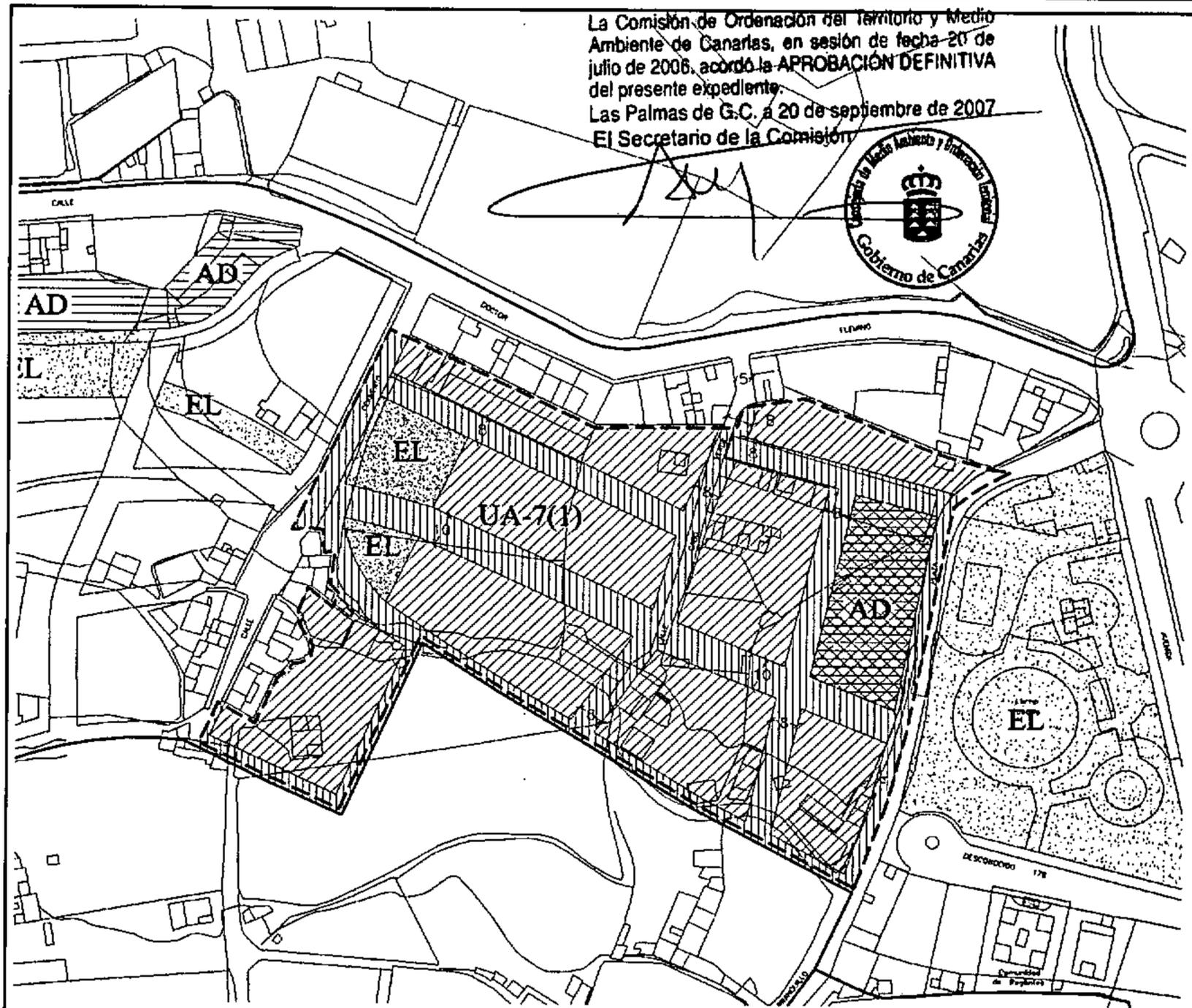
**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonaes, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color. Se canalizará, enterrará y reconexionará los tendidos eléctricos de alta y media tensión, en contacto con el sector para minimizar el impacto de estas infraestructuras que discurran aéreas.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC.

La Aldea de San Nicolás a 3 de mayo de 2007

EL SECRETARIO

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 de julio de 2006, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. a 20 de septiembre de 2007  
El Secretario de la Comisión



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	21.600,00	Densidad (Hab/Ha)	275
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,04	Densidad (Viv/Ha)	86,00
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	22.464,00	Aprovechamiento Total (UAL)	27.181,00
Uso General	Residencial	Coef. Homogeneización	1,21
Tipología	Colectivo	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,26

**PORMENORIZACIÓN DE USOS**

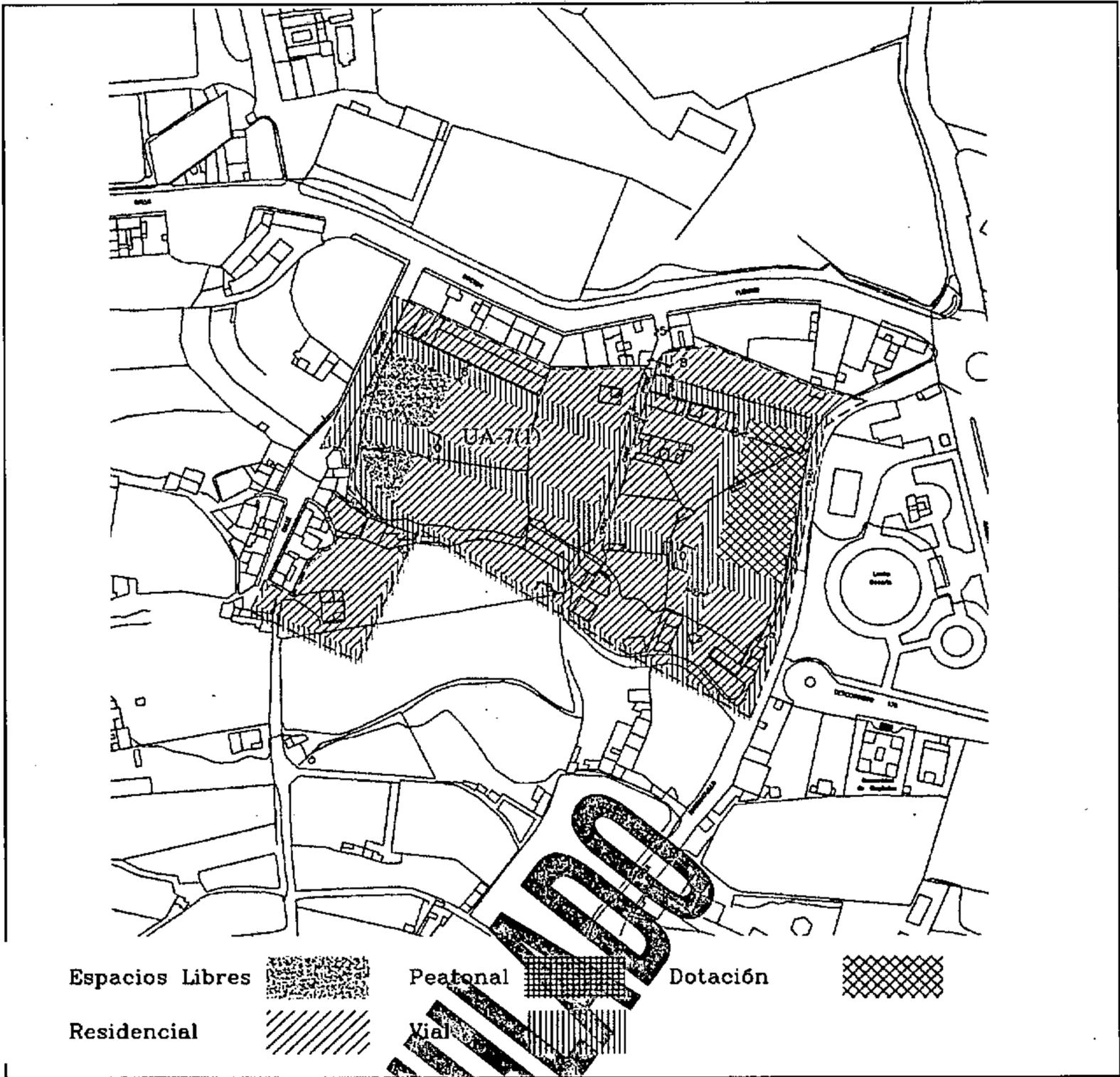
Uso	superficie	Ordenanza
Residencial	11.754,37	V4
Dotaciones-Administrativo	1.529,45	
Espacio Libre	1.023	
Viaro	7293	
Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita		2.718,10
Sistema de Ejecución Privado		
Aprovechamiento destinado a Vivienda sometida a algún régimen de Protección Pública		2990
<p><b>DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:</b> Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonaes, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color.</p>		

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 27 de junio de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC. de fecha 20/07/2006, al FGO. Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC"

23/05/2007  
La Aldea de San Nicolás a 3 de Julio de 2007



EL SECRETARIO



PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	21.600,00	Densidad (Hab/Ha)	275
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,04	Densidad (Viv/Ha)	86,00
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	22.464,00	Aprovechamiento Total (UAL)	27.181,00
Uso General	Residencial	Coef. Homogeneización	1,21
Tipología	Colectivo	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,26

PORMENORIZACIÓN DE USOS		
Uso	superficie	Ordenanza
Residencial	11.754,37	V4
Dotaciones-Administrativo	1.529,45	
Espacio Libre	1.023	

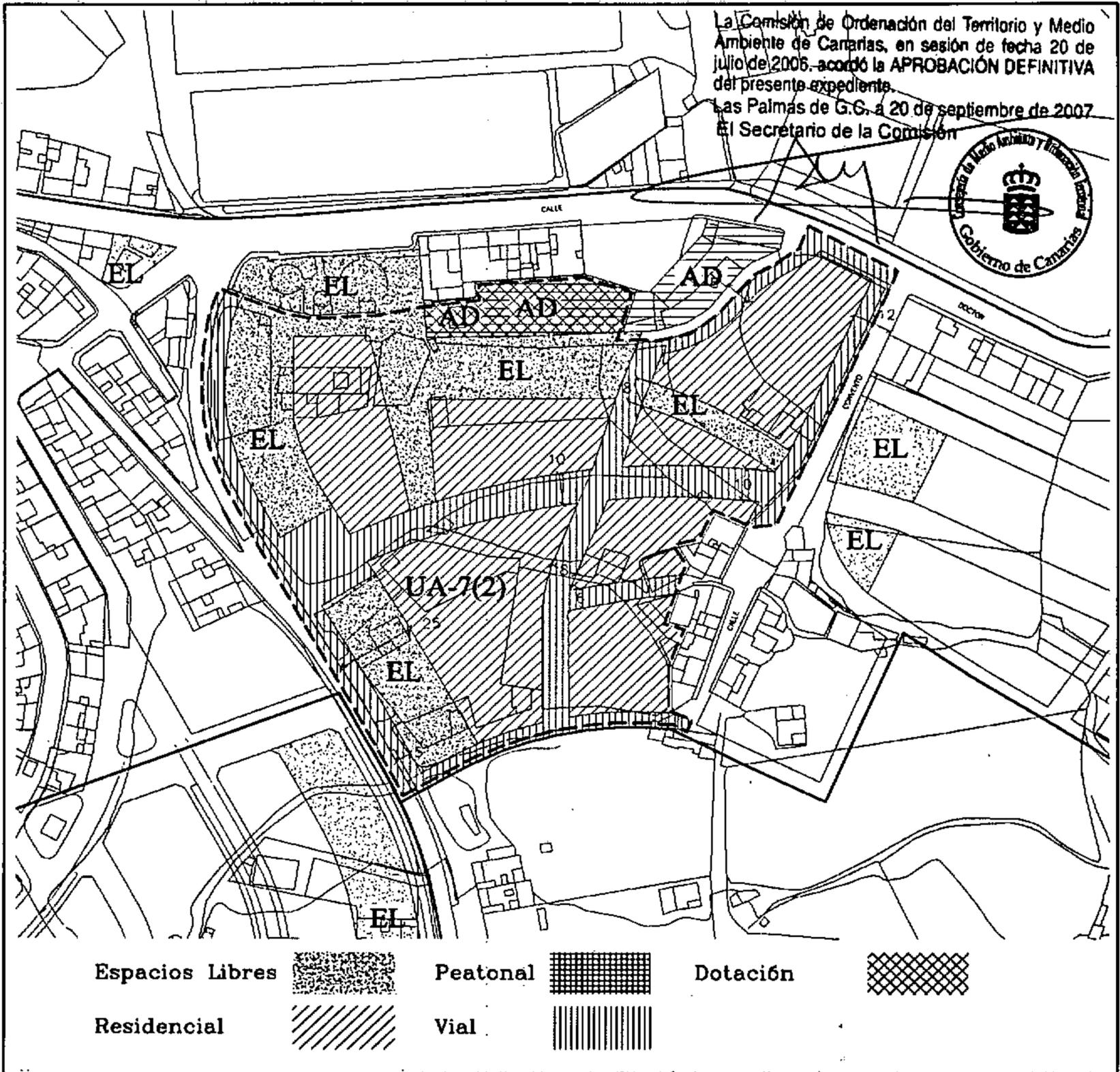
Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	2.246,40	m2c
Sistema de Ejecución Privado		

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonales, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC".

La Aldea de San Nicolás a 3 de mayo de 2007

SECRETARIO



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 de julio de 2006, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. a 20 de septiembre de 2007  
El Secretario de la Comisión



Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de La Aldea de San Nicolás - Texto Refundido - Subsanación Acuerdo COTMAC 2006

**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	21.400,00	Densidad (Hab/Ha)	236
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,04	Densidad (Viv/Ha)	75,00
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	22.256,00	Aprovechamiento Total (UAL)	26.930,00
Uso General	Residencial	Coef. Homogeneización	1,21
Tipología	Colectivo	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,26

**PORMENORIZACIÓN DE USOS**

Uso	superficie	Ordenanza
Residencial	9.979,73	V4
Dotaciones-Administrativo	993,35	
Espacio libre	5.040	
Viarío	5387	
Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita		2.693,00
Sistema de Ejecución Privado		
Aprovechamiento destinado a Vivienda sometida a algún régimen de Protección Pública		2962
<p><b>DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:</b> Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonaes, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color.</p>		

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 2<sup>a</sup> de Junio de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC"

23/05/2007  
La Aldea de San Nicolás a 3 de Julio de 2007

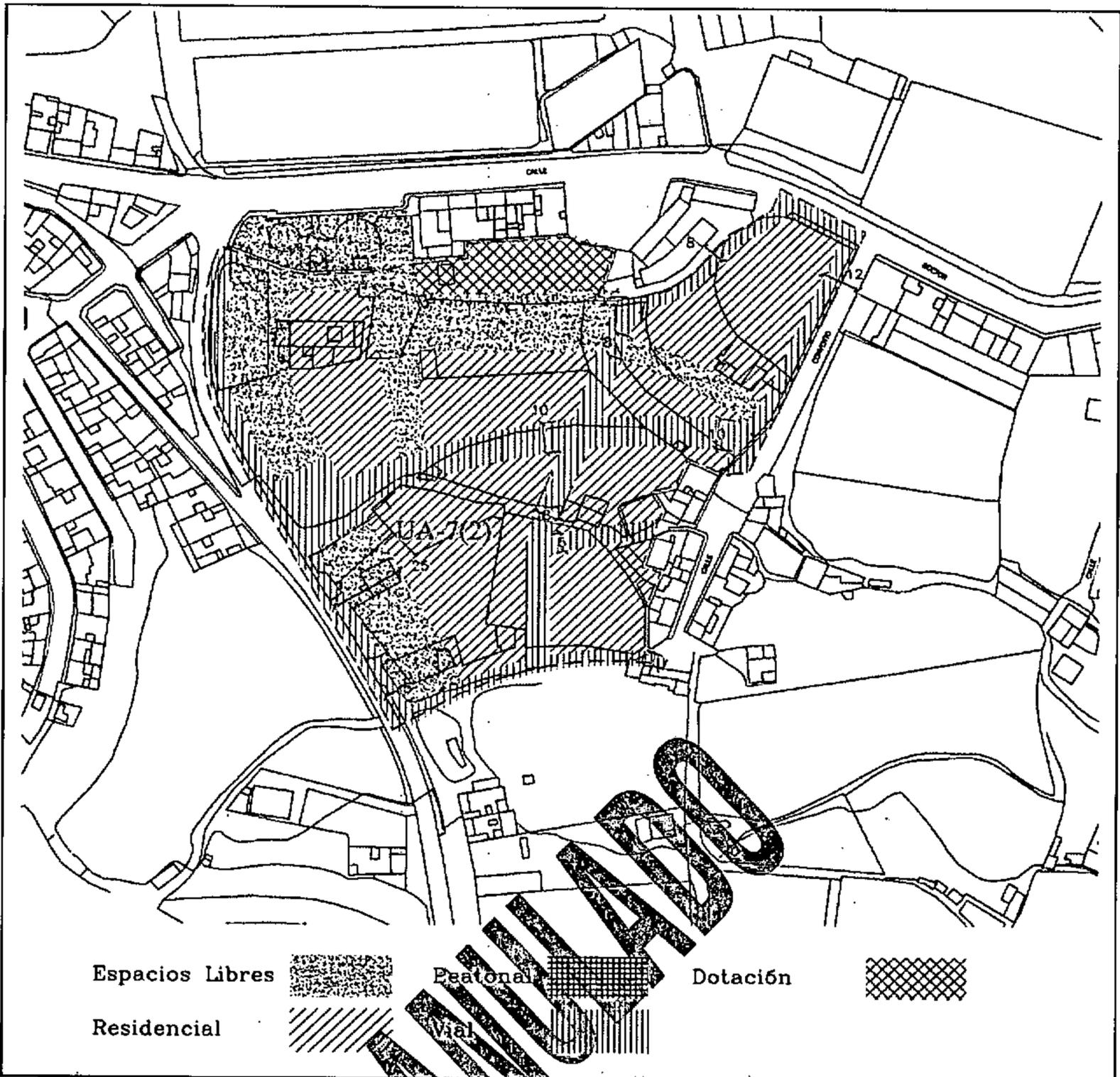


EL SECRETARIO



**UNIDAD DE ACTUACIÓN EL CONVENTO**

**UA 7(2)**



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	21.400,00	Densidad (Hab/Ha)	236
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,04	Densidad (Viv/Ha)	75,00
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	22.256,00	Aprovechamiento Total (UAL)	26.930,00
Uso General	Residencial	Coef. Homogeneización	1,21
Tipología	Colectivo	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,26

**PORMENORIZACIÓN DE USOS**

Uso	superficie	Ordenanza
Residencial	9.979,73	V4
Dotaciones-Administrativo	993,35	
Espacio libre	5.040	

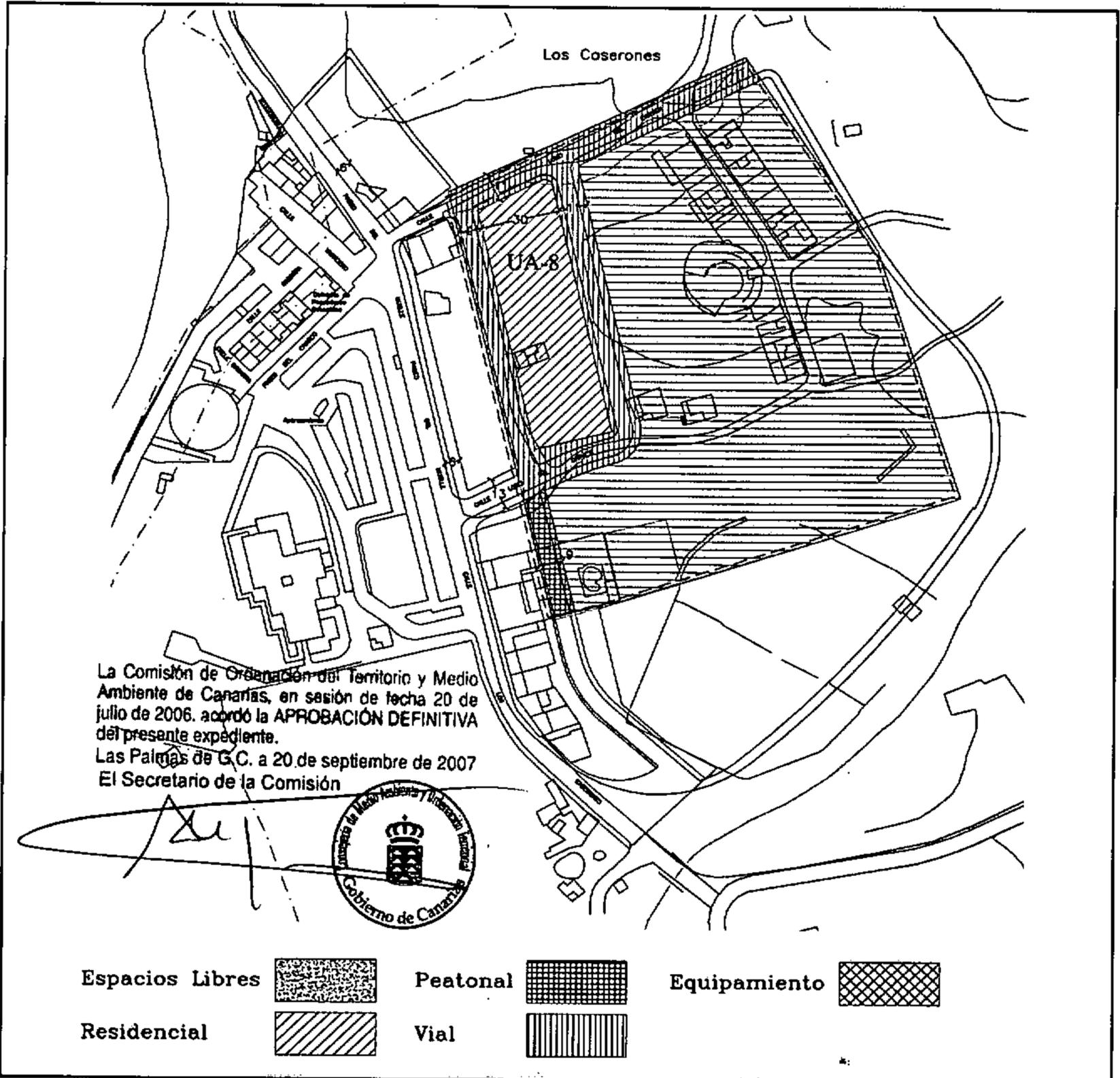
Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	2.225,60 m2c
Sistema de Ejecución Privado	

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonaes, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC".

La Aldea de San Nicolás, a 3 de mayo de 2007

EL SECRETARIO



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 de julio de 2006, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. a 20 de septiembre de 2007  
El Secretario de la Comisión

*[Handwritten signature]*  
  
 Gobierno de Canarias

PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	26.900,00	Densidad (Hab/Ha)	165
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,04	Densidad (Viv/Ha)	62,00
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	22.256,00	Aprovechamiento Total (UAL)	7.857,00
Uso General	Residencial	Coef. Homogeneización	1,21
Tipología	Colectivo	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,26

PORMENORIZACIÓN DE USOS		
Uso	superficie	Ordenanza
Residencial	2.976,00	V4
Dotación-Parque Arqueológico	19.616,00	
Viario	4.308	

Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	785,70
Sistema de Ejecución Público/Expropiación	

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonaes, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 23 de junio de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PCO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC.

23/06/2007  
La Aldea de San Nicolás a 3 de Julio de 2007



EL SECRETARIO

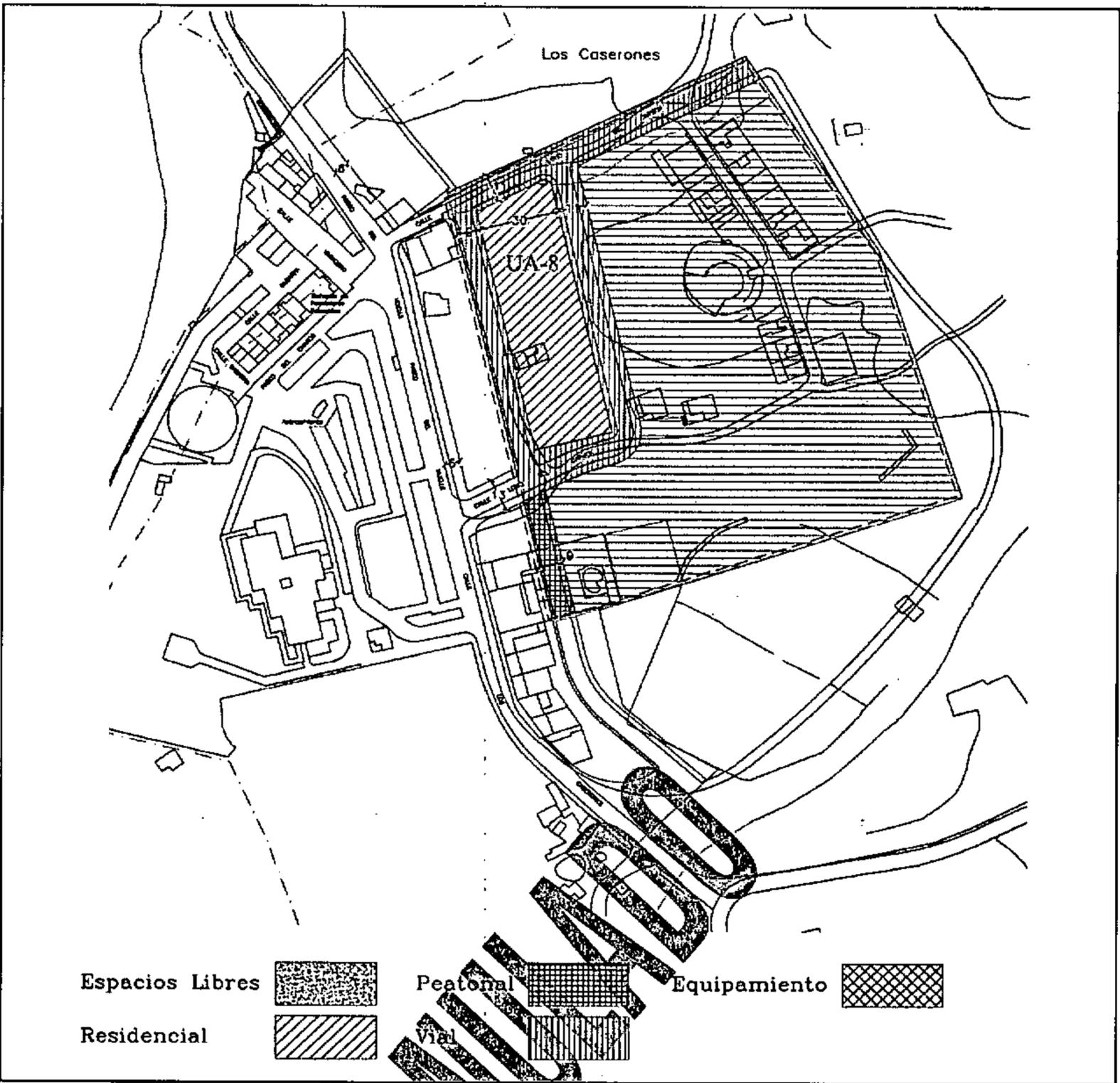
*[Handwritten signature]*



Gobierno de Canarias  
una tierra única

**UNIDAD DE ACTUACIÓN LOS CASERONES**

**UA 8**



PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	26.900,00	Densidad (Hab/Ha)	165
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,04	Densidad (Viv/Ha)	62,00
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	22.256,00	Aprovechamiento Total (UAL)	26.930,00
Uso General	Residencial	Coef. Homogeneización	1,21
Tipología	Colectivo	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,26

PORMENORIZACIÓN DE USOS		
Uso	superficie	Ordenanza
Residencial	2.976,00	V4
Dotación-Parque Arqueológico	19.616,87	

Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	2.225,60 m2c
Sistema de Ejecución Público/Expropiación	

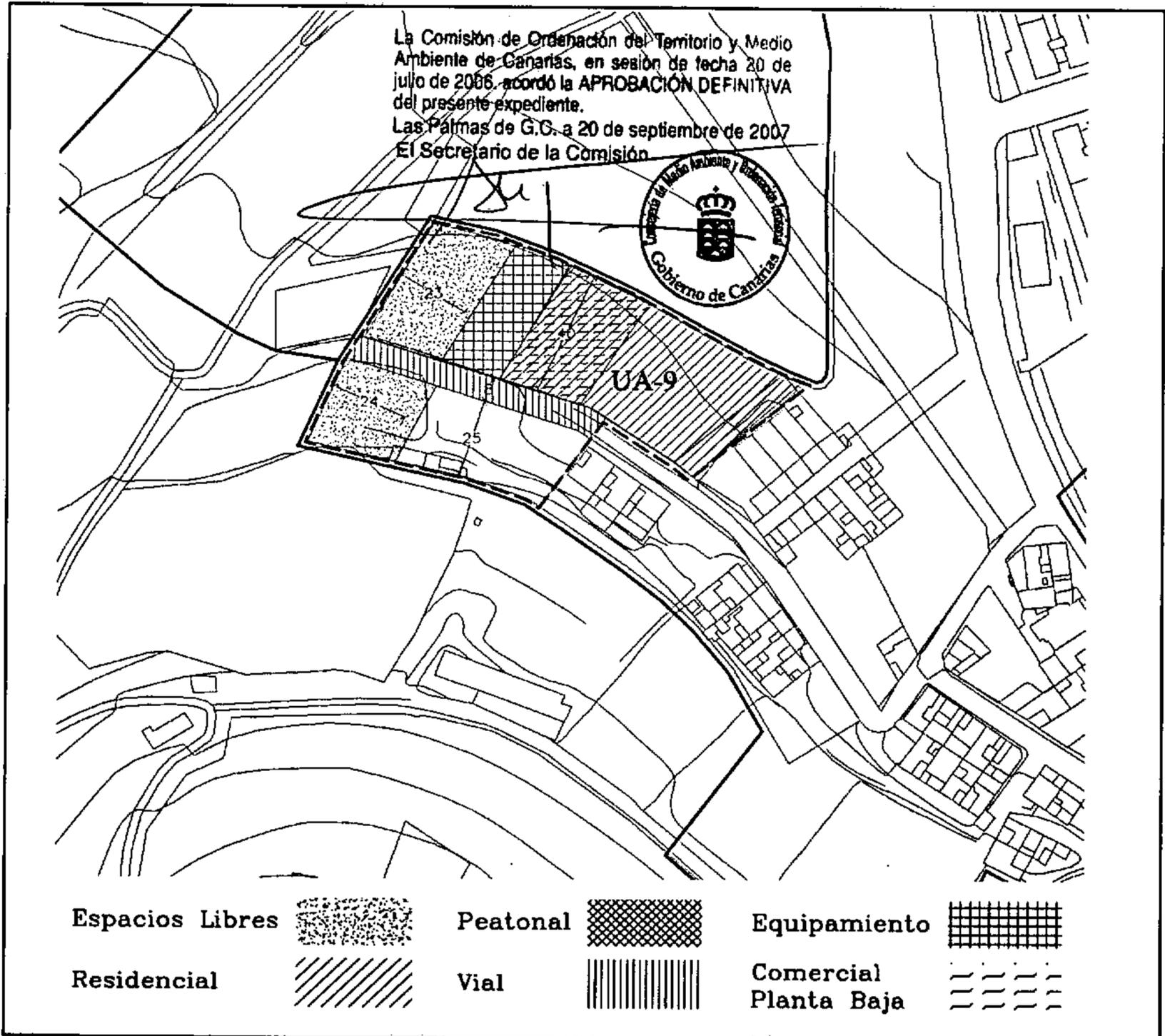
**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonales, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC.

La Aldea de San Nicolás, 3 de mayo de 2007

SECRETARIO

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 de julio de 2006, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. a 20 de septiembre de 2007  
El Secretario de la Comisión



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	7.563,00	Población estimada	179,87
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,20	Aprovechamiento Total (UAL)	8.986,57
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	9.077,34	Coef. Homogeneización	0,99
Nº Máximo de viviendas	56,21	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,19
Densidad (Viv/Ha)	74,32	Densidad (Hab/Ha)	237,83

**CESIONES DE SUELO**

Espacios Libres Públicos	Reserva Mínima según art.36 TR LOTC-LENC	1.818m2 (art 36 1894m2)
Equipamientos	Reserva Mínima según art.36 TR LOTC-LENC	1.815,00
Viarío		892
Total cesiones del suelo		4.525,00

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V4	4.088,00	1,65	6.745,20
Equipamiento Cultural	V4	765,00	1,68	1.282,14
Comercial en PB	V4	1.050,00	1,00	1.050,00
Total edificabilidad				9.077,34

Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	898,66
Sistema de Ejecución Privado	

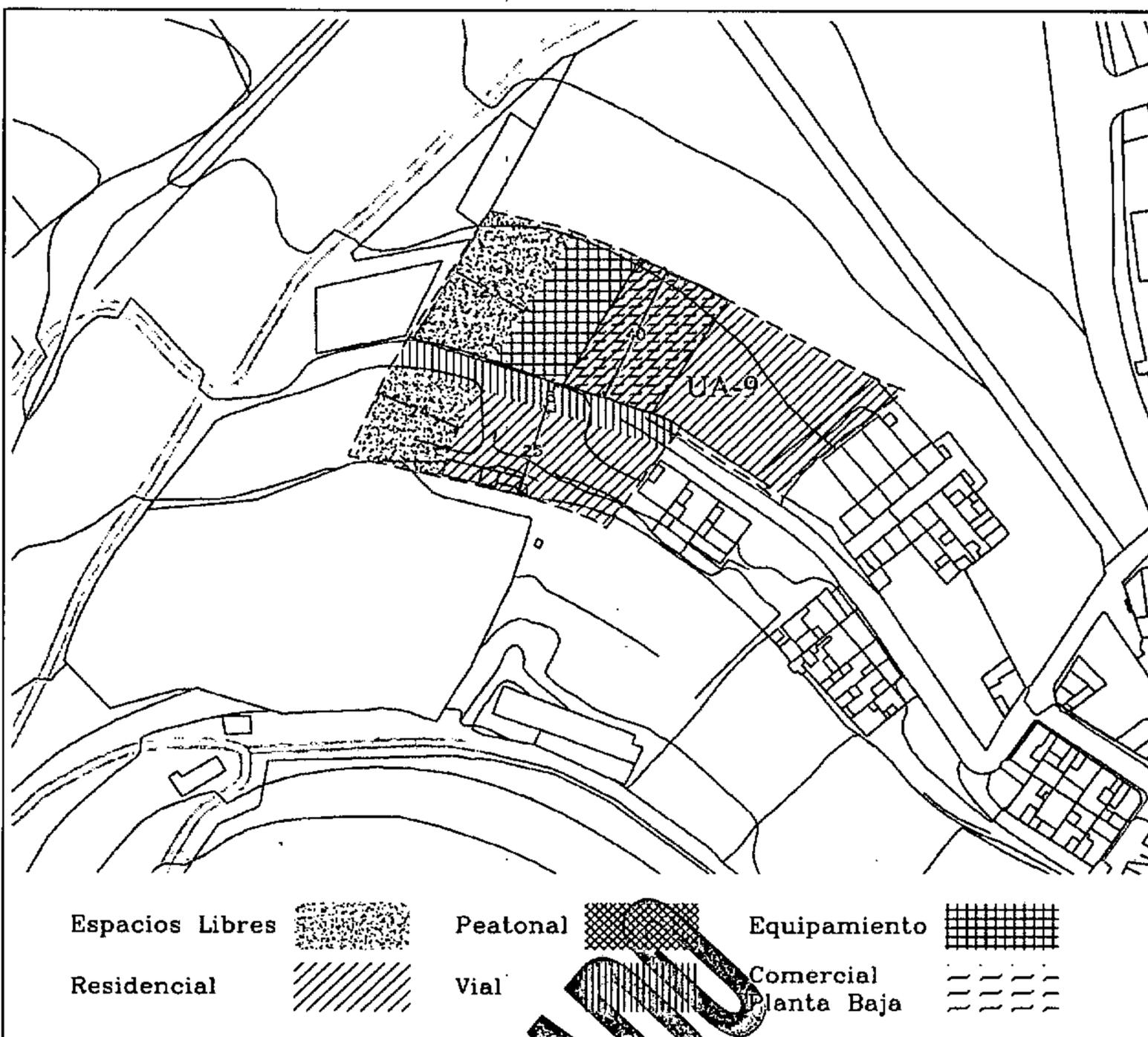
**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodoviales, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color. Se canalizará, enterrará y reconexionará los tendidos eléctricos de alta y media tensión, en contacto con el sector para minimizar el impacto de estas infraestructuras que discurren aéreas.

Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de La Aldea de San Nicolás - Texto Refundido - Subsanación Acuerdo COTMAC 2006

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 23/05/2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC"

La Aldea de San Nicolás a 3 de Julio de 2007

EL SECRETARIO



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	7.900,00	Población estimada	186,56
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	1,20	Aprovechamiento Total (UAL)	9.375,89
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	9.470,60	Coef. Homogeneización	0,99
Nº Máximo de viviendas	58,30	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,19
Densidad (Viv/Ha)	73,80	Densidad (Hab/Ha)	236,15

**CESIONES DE SUELO**

Espacios Libres Públicos	Reserva Mínima según art.36 TR LOTC-LENC	1900m2 (art 36 1894m2)
Equipamientos	Reserva Mínima según art.36 TR LOTC-LENC	1.900,00
Viaro		630
Total cesiones del suelo		4.430,00

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V4	4.240,00	1,65	6.996,00
Equipamiento Cultural	V4	850,00	1,68	1.424,60
Comercial en PB	V4	1.050,00	1,00	1.050,00
Total edificabilidad				9.470,60

Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	947,06 m2c
-----------------------------------------------------------	------------

**Sistema de Ejecución Privado**

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonales, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color. Se canalizará, enterrará y reconexionará los tendidos eléctricos de alta y media tensión, en contacto con el sector para minimizar el impacto de estas infraestructuras que discurran aéreas.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinario de fecha 2 de mayo de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC. de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC.

La Aldea de San Nicolás a 3 de mayo de 2007



SECRETARIO



Gobierno de Canarias  
una tierra única





**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	17.080,00	Población estimada	373,44
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	0,95	Aprovechamiento Total (UAL)	19.633,46
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	16.226,00	Coef. Homogeneización	1,21
Nº Máximo de viviendas	116,70	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	1,15
Densidad (Viv/Ha)	68,33	Densidad (Hab/Ha)	218,64

**CESIONES DE SUELO**

Espacios Libres Públicos	Reserva Mínima según art.36 TR LOTC-LENC	4.960 (art 36 3.245m <sup>2</sup> )
Equipamiento	Reserva Mínima según art.36 TR LOTC-LENC	1.538,00
Viario		3910
Total cesiones del suelo		10.408,00

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V4	7.780,00	1,80	14.004,00
Equipamiento en PB	V4	778	1	778,00
Equi.comercial-social-cultural	V4	760,00	1,90	1.444,00
Total edificabilidad				16.226,00

Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	1622,6 m <sup>2</sup> c
-----------------------------------------------------------	-------------------------

**Sistema de Ejecución Privado**

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodoviales, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color. Se canalizará, enterrará y reconexionará los tendidos eléctricos de alta y media tensión, en contacto con el sector para minimizar el impacto de estas infraestructuras que discurren aéreas.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC.

La Aldea de San Nicolás a 3 de mayo de 2007

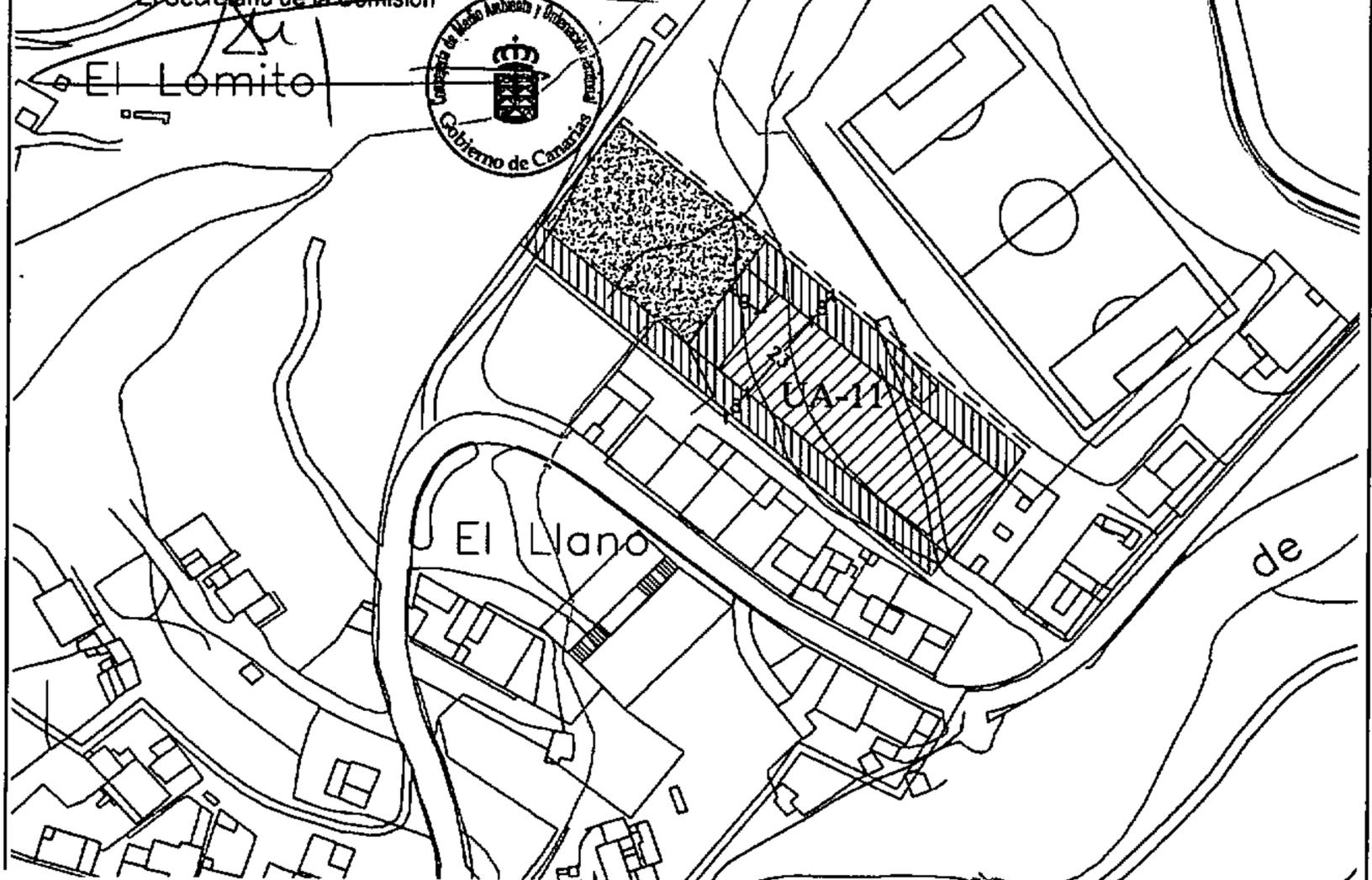
EL SECRETARIO

gesplan



Gobierno de Canarias  
una tierra única

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 de julio de 2006, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. a 20 de septiembre de 2007  
El Secretario de la Comisión



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	4.800,00	Población estimada	81,67
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	0,64	Aprovechamiento Total (UAL)	2.480,87
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	3.062,80	Coef. Homogeneización	0,81
Nº Máximo de viviendas	25,52	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	0,52
Densidad (Viv/Ha)	53,17	Densidad (Hab/Ha)	170,16

**CESIONES DE SUELO**

Espacios Libres Públicos	Reserva Mínima según art.36 TR LOTC-LENC	1.387 (art 36 1.387 m2)
Dotaciones	Reserva Mínima según art.36 TR LOTC-LENC	0,00
Viario		1801
<b>Total cesiones del suelo</b>		<b>3188</b>

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V4	1612	1,90	3.062,80
<b>Total edificabilidad</b>				<b>3.062,80</b>

Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	248,09
<b>Sistema de Ejecución Privado</b>	

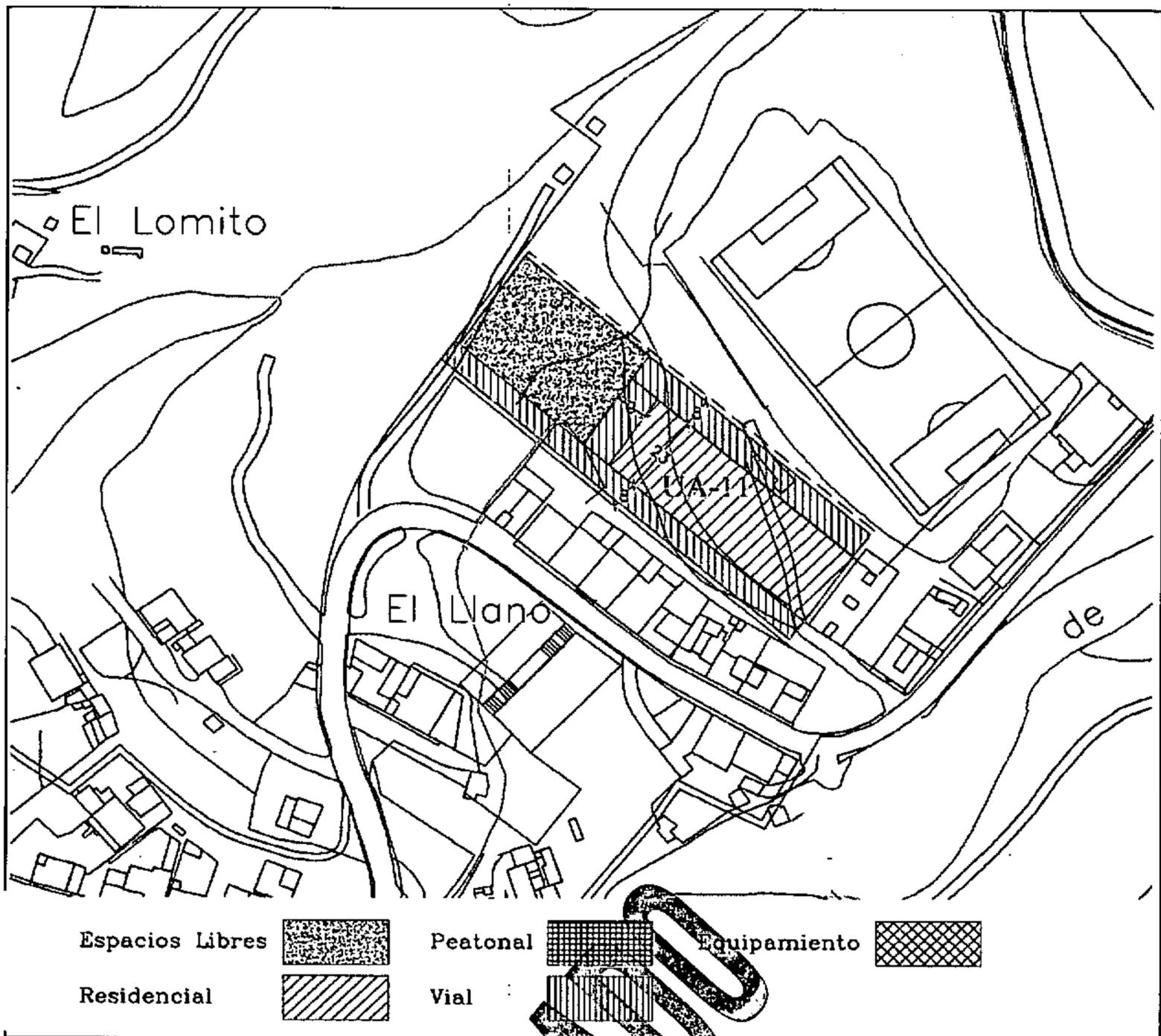
**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodiales, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándose paisajísticamente a través del material y color.

Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de La Aldea de San Nicolás - Texto Refundido - Subsanación Acuerdo COTMAC 2006

Documento aprobado por el Ayuntamiento de San Nicolás a 3 de julio de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y 23/05/2007

La Aldea de San Nicolás a 3 de julio de 2007

EL SECRETARIO



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	4.800,00	Población estimada	81,67
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	0,64	Aprovechamiento Total (UAL)	2.480,87
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	3.062,80	Coef. Homogeneización	0,81
Nº Máximo de viviendas	25,52	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	0,52
Densidad (Viv/Ha)	53,17	Densidad (Hab/Ha)	170,16

**CESIONES DE SUELO**

Espacios Libres Públicos	Reserva Mínima según art.36 TR LOTC-LENC	1.387 (art 36 1.387 m2)
Dotaciones	Reserva Mínima según art.36 TR LOTC-LENC	0,00
Viaro		1656
<b>Total cesiones del suelo</b>		<b>3043</b>

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	V4	1612	1,90	3.062,80
<b>Total edificabilidad</b>				<b>3.062,80</b>

Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	306,28 m2c
Sistema de Ejecución Privado	

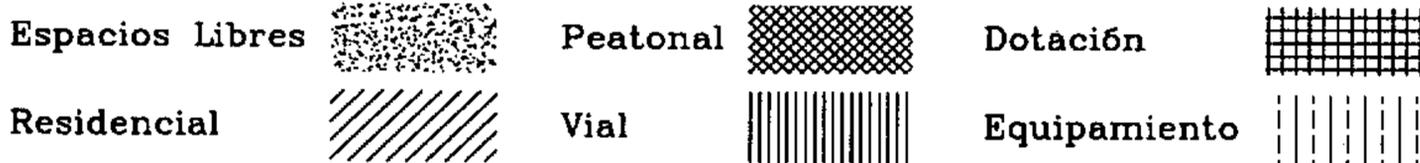
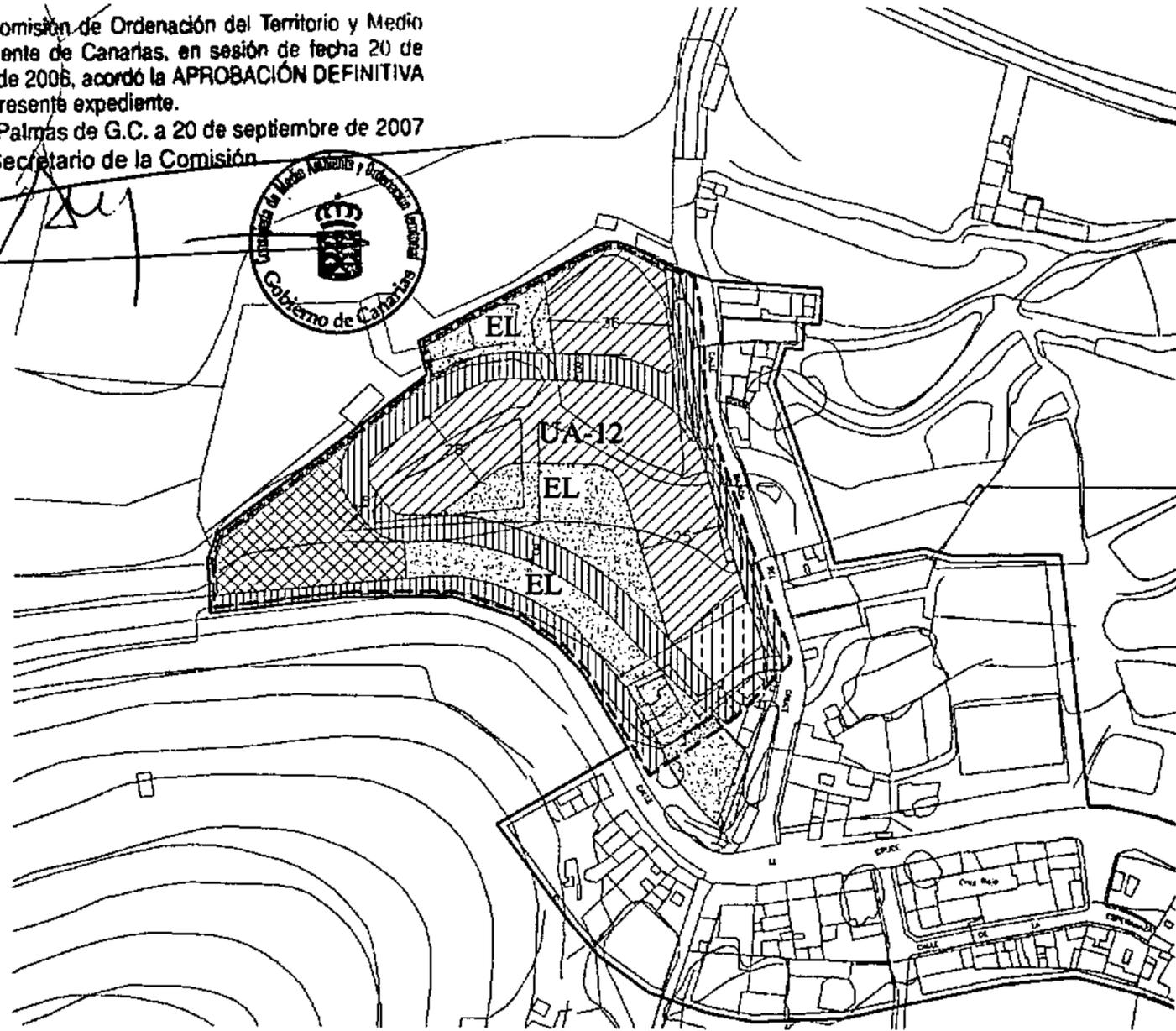
**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonaes, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COTMAC, de fecha 20/07/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC.

La Aldea de San Nicolás a 3 de mayo de 2007

SECRETARIO

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 de julio de 2006, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. a 20 de septiembre de 2007  
El Secretario de la Comisión



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	13.100,00	Población estimada	229,17
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	0,93	Aprovechamiento Total (UAL)	9.875,76
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	12.192,30	Coef. Homogeneización	0,81
Nº Máximo de viviendas	71,61	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	0,75
Densidad (Viv/Ha)	54,67	Densidad (Hab/Ha)	174,94

**CESIONES DE SUELO**

Espacios Libres Públicos	Reserva Mínima según art.36 TR LOTC-LENC	2.983 (art 36 2.438 m <sup>2</sup> )
Dotaciones y Equipamientos	Reserva Mínima según art.36 TR LOTC-LENC	1.894,00
Viarío		3700
Total cesiones del suelo		8.577,00

**PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES**

Uso	ordenanza	superficie	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	BL1	4.523,00	1,90	8.593,70
Dot. deportivo	BL1	1.350,00	1,90	2.565,00
Equip.cultural-comercial	BL1	544,00	1,90	1.033,60
Total edificabilidad				12.192,30

Aprovechamiento destinado a Vivienda sometida a algún régimen de Protección Pública	9.875
Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	987,58
Sistema de Ejecución Público/Asistemático	

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonaes, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color. Se canalizará, enterrará y reconexionará los tendidos eléctricos de alta y media tensión en contacto con el sector para minimizar el impacto de estas infraestructuras que discurren aéreas.

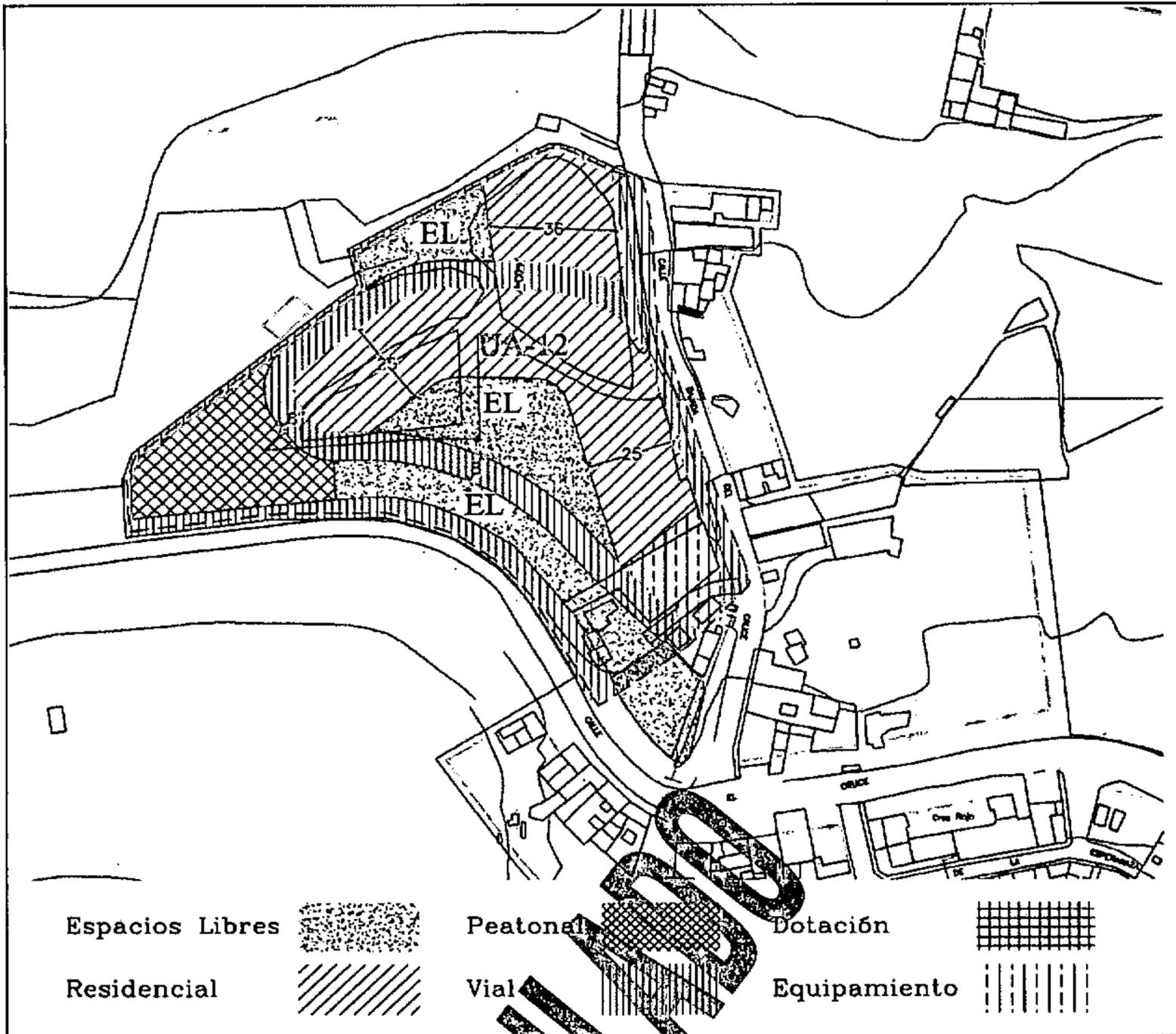
Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de La Aldea de San Nicolás - Texto Refundido - Subsanación Acuerdo COTMAC 2006

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 21 de Julio de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el texto de COTMAC de fecha 20/07/2006, al ECO Adaptación de fecha 23/05/2007

La Aldea de San Nicolás a 3 de Julio de 2007



EL SECRETARIO



PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
Superficie del Ambito (m <sup>2</sup> )	13.100,00	Población estimada	229,17
Coef. Edificabilidad Bruta (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> )	0,93	Aprovechamiento Total (UAL)	9.875,76
Superficie Construida (m <sup>2</sup> c)	12.192,30	Coef. Homogeneización	0,81
Nº Máximo de viviendas	71,61	Aprov. Medio (UAL/ m <sup>2</sup> )	0,75
Densidad (Viv/Ha)	54,67	Densidad (Hab/Ha)	174,94

CESIONES DE SUELO		
Espacios Libres Públicos	Reserva Mínima según art.36 TR LOTC-LENC	2.983 (art 36 2.438 m <sup>2</sup> )
Dotaciones y Equipamientos	Reserva Mínima según art.36 TR LOTC-LENC	1.894,00
Viario		3700
Total cesiones del suelo		8.577,00

PORMENORIZACIÓN DE USOS Y EDIFICABILIDADES				
Uso	ordenanza	superficie	coef.edif.	edif. Máx.
Residencial	BL1	4.523,00	1,90	8.593,70
Dot. deportivo	BL1	1.350,00	1,90	2.565,00
Equip.cultural-comercial	BL1	544,00	1,90	1.033,60
Total edificabilidad				12.192,30

Superficie construida de Vivienda sometida a algún régimen de Protección Pública	8593 m <sup>2</sup> c
Cesión del 10% del aprovechamiento obligatoria y gratuita	962,73 m <sup>2</sup> c
Sistema de Ejecución Público/Asistemático	

**DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES:** Se rehabilitarán los elementos de infraestructuras que han sido afectados total o parcialmente por el paso de viales, peatonales de borde o rodonales, afectados por la ejecución de la unidad de actuación, integrándolo paisajísticamente a través del material y color. Se canalizará, enterrará y reconexionará los tendidos eléctricos de alta y media tensión, en contacto con el sector para minimizar el impacto de estas infraestructuras que discurren aéreas.

Documento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, subsanación de las deficiencias señaladas en el acta de la COMAC, de fecha 20/03/2006, al PGO, Adaptación Básica al TR de la LOTC y ENC.

La Aldea de San Nicolás 3 de mayo de 2007  
 EL SECRETARIO

Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de La Aldea de San Nicolás - Texto Refundido - Subsanación Acuerdo COTMAC 2006